

SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), se emiten las Notas a los Estados Financieros, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de utilidad para los usuarios. A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- A) Notas de gestión administrativa.
- B) Notas de desglose.
- C) Notas de memoria (cuentas de orden).

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

El IMSS-BIENESTAR es un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión; de conformidad con los artículos 1, párrafo tercero, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como del "DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), el cual tiene por objeto brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna, ya sea mediante el Modelo de Atención Integral a la Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social o, en su caso, el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, mismo que debe considerar la atención integral que vincule los servicios de salud y la acción comunitaria; lo anterior, con independencia de los servicios de salud que presten otras instituciones públicas o privadas.

El IMSS-BIENESTAR brindará los servicios de salud a las personas a que se refiere el párrafo primero, en aquellas entidades federativas con las que celebre convenios de coordinación para la transferencia de dichos servicios.

Los estados financieros del IMSS-BIENESTAR, proveen información financiera a la ciudadanía en general, la cual contribuye a una gestión pública abierta y que rinde cuentas, en este sentido el objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros, para mayor comprensión de estos y sus particularidades.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) fue un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en la Secretaría de Salud. El INSABI tuvo por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud,

medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto de Salud para el Bienestar desempeñaba, entre otras, las siguientes funciones:

- ❖ Prestar de manera gratuita servicios de salud y asegurar el suministro de medicamentos e insumos asociados y demás elementos necesarios para la atención a las personas sin seguridad social, de conformidad con los instrumentos jurídicos que al efecto suscriba con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud;
- ❖ Celebrar y proponer convenios y demás instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con las instituciones de salud públicas, entidades federativas y municipios, para asegurar el cumplimiento de su objeto;
- ❖ Coordinar las acciones para ejecutar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos a que se refiere la fracción anterior, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto emita la Secretaría de Salud;
- ❖ Proponer, a la Secretaría de Salud, adecuaciones a la normatividad reglamentaria que resulten necesarias en materia de prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados;
- ❖ Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, la implementación de redes integradas de servicios de salud en las que participen todas las instituciones públicas de salud, federales o locales, que confluyan en una zona, a fin de garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, así como la continuidad de esta;
- ❖ Contribuir con la Secretaría de Salud y con la participación que, en su caso, corresponda a las entidades federativas, en la planeación estratégica de esquemas que permitan privilegiar el uso racional de los recursos humanos debidamente capacitados, del equipo médico y de la infraestructura médica. Dicha planeación se hará tomando en cuenta las redes integradas de servicios de salud;
- ❖ Supervisar que, en las unidades médicas a su cargo, se cuente de manera permanente con el personal profesional, auxiliar y técnico para la salud necesario para la prestación de los servicios, con especial énfasis en las comunidades marginadas;
- ❖ Impulsar, en términos de las disposiciones aplicables, el establecimiento de estímulos como parte de la remuneración correspondiente, para el personal profesional, técnico y auxiliar para la salud, que preste sus servicios en comunidades marginadas o de difícil acceso;
- ❖ Colaborar con la Secretaría de Salud en la promoción de actividades tendientes a la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que se requieran para la satisfacción de las necesidades del país en materia de salud;
- ❖ Participar, en los procedimientos de contratación consolidada que instrumente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, en los que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud, así como las correspondientes a las entidades federativas que ejerzan recursos federales para dicho fin, que tengan por objeto la adquisición y distribución de los medicamentos y demás insumos asociados para la salud que se requieran para la prestación de los referidos servicios, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos;

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Transferir a las entidades federativas con oportunidad y cuando así sea procedente, los recursos que les correspondan para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en los términos del artículo 77 bis 15 y demás disposiciones aplicables del Capítulo III de este Título;
- ❖ Definir las bases para la compensación económica entre entidades federativas, instituciones y establecimientos del Sistema Nacional de Salud por concepto de la prestación de los servicios a que se refiere el presente Título, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A lo largo de 43 años, el hoy llamado Programa IMSS-BIENESTAR ha demostrado su eficacia, eficiencia, calidad y calidez, y se ha consolidado a través de la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), que brinda atención médica y medicamentos gratuitos, con presencia actual en 23 entidades federativas, con lo que se ha beneficiado a 11.6 millones de personas a nivel nacional;

Que, de un diagnóstico efectuado en el territorio nacional sobre la situación de la infraestructura, cobertura, personal y equipamiento, se concluyó que el MAIS del Programa IMSS-BIENESTAR, cuya base es la Atención Primaria a la Salud, actualmente administrado con éxito por el Instituto Mexicano del Seguro Social, permite transformar los sistemas de salud de los estados de la República y, al mismo tiempo, avanzar en la consolidación del Sistema de Salud para el Bienestar a fin de garantizar que todas las personas sin seguridad social accedan a dicho modelo.

Que, por otra parte, el programa referido, al sumarse a la política pública del Sistema Nacional de Salud implementada por el Gobierno Federal, requiere expandir su capacidad operativa, a fin de otorgar servicios de salud conforme a su modelo de atención, a favor de la población sin seguridad social. Lo anterior, con base en los convenios de coordinación que se suscriban con las entidades federativas, lo que permitirá coadyuvar en la construcción de un sistema público de salud único, en el territorio nacional:

Que, para tales efectos, es pertinente crear un Organismo Público Descentralizado (OPD) dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio con autonomía técnica, operativa y de gestión e integrada con profesionales, técnicos y auxiliares de la salud del más alto nivel, así como con infraestructura y equipamiento suficiente, capaz de lograr los objetivos referidos, en términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 14, 15, 17, 58 y demás aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales:

Que, por otra parte, la creación del OPD es una decisión de política pública, en donde el órgano creador del organismo descentralizado federal decide su régimen laboral, a fin de lograr de una mejor manera la finalidad para la que fue creado; en este caso, debe estarse a lo que dispone el artículo 123, apartado B), de la CPEUM, en lo relativo a las relaciones laborales entre el OPD y los trabajadores y a lo que se dispone en este decreto:

Que el Instituto Mexicano del Seguro Social ha celebrado diversos Acuerdos con entidades federativas en las que ya tiene presencia el Programa IMSS-Bienestar, a fin de ampliar su cobertura y con otras en las que se implementará por primera vez; asimismo, el OPD que se crea, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Salud para el Bienestar y las entidades federativas podrán coordinarse para otorgar la prestación de los servicios y así potencializar su cobertura y;

Que la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, mediante acuerdo, opinó favorablemente la constitución del OPD IMSS-BIENESTAR.

El 31 de agosto de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto de creación del OPD denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), bajo el gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador, con domicilio en la Ciudad de México.

CUENTA PÚBLICA 2024

El 7 de septiembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emite el Programa Estratégico de Salud para el Bienestar. Dicho Programa Estratégico, es un programa especial que atiende una de las prioridades del desarrollo integral en materia de salud pública del país y define la actuación de las entidades coordinadas del sector y de los organismos federales que participan en la implementación de la estrategia de federalización de los servicios de salud, con lo cual se busca reivindicar el derecho de toda la población de acceder a una atención a la salud digna, para esto, se considera como de sus objetivos centrales, "Mejorar la infraestructura, equipamiento para la salud y sistemas de información de los servicios de salud operados por las entidades federativas que atienden a las personas sin seguridad social", planteándose como una de sus estrategias, adaptar la infraestructura de salud de manera progresiva de acuerdo con las necesidades del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, para proporcionar servicios de salud accesibles y de calidad a las personas sin seguridad social en todos los niveles de atención.

El 25 de octubre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR), el cual tiene como objetivo general, "Desarrollar e implementar un modelo de atención a la salud, basado en la Atención Primaria de Salud y las funciones esenciales de la salud pública, centrado en las personas, familias y comunidades, a través de la protección y promoción de la salud, la prevención de enfermedades, diagnóstico y tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, considerando la participación comunitaria y los determinantes sociales, para proteger el bienestar de la población del país, principalmente de las personas sin seguridad social".

El 13 de septiembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), el cual tiene como objetivo establecer las bases para su estructura, organización, planeación, facultades y funciones de las áreas que lo conformen, así como para su control, supervisión y vigilancia; así mismo, en su artículo 4 refiere que podrá coordinarse con otras instituciones con el objeto de que, a través de la celebración de acuerdos de colaboración, se realicen de manera coordinada las acciones necesarias que permitan lograr los objetivos dirigidos a la atención de la salud de la población objetivo encomendados a este organismo público descentralizado.

El 11 de octubre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR; del que en su artículo 1 refiere que "se ordena la desincorporación por fusión del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", y del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca con el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), conforme a lo establecido en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

El 16 de octubre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del centro y los hospitales regionales de alta especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR; del cual tienen por objeto establecer la forma y términos en los que deberá llevarse a cabo la desincorporación por fusión, garantizando la adecuada protección del interés público, a través de la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones asignados al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, al Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, al Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", y al Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca a favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

IMSS-BIENESTAR cuenta con los recursos presupuestarios, materiales, humanos, financieros y de infraestructura que le transfieren directamente los gobiernos de las entidades federativas con cargo a recursos de libre disposición, o bien, con los recursos del fondo de aportaciones a que se refiere el artículo 25, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos que fijen los convenios de coordinación que al efecto se celebren; así como, en su caso, aquellos recursos federales etiquetados que se determinen en las disposiciones aplicables con recursos públicos asignados por el Gobierno Federal y Estatal a través de diversas fuentes de financiamiento contempladas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

❖ OBJETO SOCIAL.

Brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna en aquellas entidades federativas con las que celebre convenios de coordinación para la transferencia de dichos servicios, ya sea mediante el Modelo de Atención Integral a la Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social o, en su caso, el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, mismo que debe considerar la atención integral que vincule los servicios de salud y la acción comunitaria; lo anterior, con independencia de los servicios de salud que presten otras instituciones públicas o privadas.

❖ PRINCIPAL ACTIVIDAD.

Proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de estos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas, de conformidad con el artículo 6° fracción I de la Ley General de Salud.

❖ EJERCICIO FISCAL.

El ejercicio fiscal al cual son referidas estas Notas a los Estados Financieros pertenece al ejercicio fiscal 2024, que comprende las operaciones efectuadas de los meses de enero a diciembre de 2024.

❖ RÉGIMEN JURÍDICO.

IMSS-BIENESTAR es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión.

❖ CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE.

IMSS-BIENESTAR se encuentra dentro del Régimen Tributario como una Persona Moral con fines no lucrativos, tiene como obligaciones fiscales: retener y enterar el Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, el Impuesto al Valor Agregado a Personas Físicas, el Impuesto sobre la Renta a Personas Físicas y, la presentación de la Declaración Informativa de Operaciones mensual de Proveedores; asimismo, tiene la obligación del pago del Impuesto sobre Nómina de conformidad con el art. 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México, y del Impuesto sobre la Nómina equivalente en los siguientes Estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

❖ ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

La estructura orgánica del IMSS-BIENESTAR, se establece en el artículo 21 Título Tercero “De la Estructura Orgánica...” de su Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de septiembre del 2023; de la Modificación al Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), publicada en el Diario Oficial de la Federación en el artículo 21, de fecha 26 de septiembre de 2024.

- UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD.
 - Coordinación de Unidades de Primer Nivel.
 - Coordinación de Unidades de Segundo Nivel.
 - Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad y Programas Especiales.
 - Coordinación de Enfermería.
 - Coordinación de Supervisión.
 - Coordinación de Epidemiología.
 - Coordinación de Educación e Investigación.
 - Coordinación de Programas Preventivos.
 - Coordinación de Normatividad y Planeación Médica.
 - Coordinaciones de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad.
- UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
 - Coordinación de Programación y Presupuesto.
 - Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
 - Coordinación de Finanzas.
 - Coordinación de Servicios Generales.
 - Coordinación de Planeación y Control de Abasto.
 - Coordinación de Control Presupuestal de Abasto.
 - Coordinación de Recursos Humanos.
 - Coordinación de Administración de Nómina Federalizada e IMSS-BIENESTAR.
 - Coordinación de Tecnologías de la Información.
 - Coordinación de Recursos Materiales.

- Coordinación de Adquisiciones.
- UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA.
 - Coordinación de Proyectos y Construcción de Obras.
 - Coordinación de Equipamiento para Establecimientos de Salud.
 - Coordinación de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura.
 - Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Infraestructura Operativa.
- UNIDAD JURÍDICA.
 - Coordinación de Regularización Inmobiliaria.
 - Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos.
 - Coordinación de lo Contencioso.
 1. División de lo Laboral, Civil y Mercantil.
 2. División de Amparo y Procedimientos Penales.
 3. División de Procedimientos Jurídicos.
 4. División de Colaboración en Asuntos Contenciosos a Coordinaciones Estatales.
 - Coordinación de Convenios y Contratos.
- UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y COORDINACIONES ESTATALES.
 - Coordinación de Planeación Estratégica.
 - Coordinación de Vinculación Estatal.
 - Coordinación de Padrón de Beneficiarios.
 - Coordinaciones Estatales.
 5. Jefatura de Servicios de Atención a la Salud.
 6. Jefatura de Servicios Administrativos y Finanzas.
 7. Jefatura de Servicios Jurídicos.
 8. Departamento de Acción Comunitaria.
 9. Departamento de Planeación Estratégica.

CUENTA PÚBLICA 2024

- COORDINACIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA.
 - COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y VINCULACIÓN.
 - COORDINACIÓN DE CALIDAD E INFORMACIÓN ESTRATÉGICA.
 - ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO.
- ❖ FIDEICOMISOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO, Y CONTRATOS ANÁLOGOS, INCLUYENDO MANDATOS DE LOS CUALES ES PARTE.

IMSS-BIENESTAR funge como fideicomitente y Unidad Responsable del fideicomiso público sin estructura orgánica denominado Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).

➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- ❖ Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.
- Los estados financieros han sido elaborados de conformidad con las normas y lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2024.
- ❖ La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de estos.

Sin información que revelar.

➤ POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG).

IMSS-BIENESTAR ha implementado el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos (Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia, Clasificador por Objeto del Gasto, el Clasificador por Rubro de Ingresos, Clasificador por Tipo de Gasto, la Clasificación Funcional, así como las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental: el Plan de Cuentas, el Instructivo de Manejo de Cuentas, las Guías Contabilizadoras, las Matrices de Conversión de los Ingresos y de los Gastos, así como los formatos para los Estados Financieros.

- ❖ Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

Sin información que revelar.

- ❖ Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deberán:

CUENTA PÚBLICA 2024

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Establecer planes de acción;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.
- Sin información que revelar.

➤ POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Las políticas contables aplicadas en IMSS-BIENESTAR para la preparación de los Estados Financieros son:

❖ Actualización.

Bienes Muebles: Las adquisiciones de bienes muebles se registran como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable cuando sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA); en caso de ser inferior a 70 veces el valor diario de la UMA, los bienes se registran contablemente como un gasto. Durante el ejercicio 2023 y de conformidad a los Acuerdos de Transferencia firmados entre el IMSS-BIENESTAR y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) de fechas 10 y 23 de noviembre de 2023, se efectuó el registro al valor en libros; así mismo, para el ejercicio 2024 se registró al valor en libros en el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad de Bajío, Ixtapaluca, Oaxaca, Ciudad Victoria – Bicentenario 2010 y Península de Yucatán.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: El IMSS-BIENESTAR, efectúa los trabajos de depreciación y amortización como lo marca el CONAC, por el método de línea recta, con base en los porcentajes señalados en el documento "Parámetros de Estimación De Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de agosto de 2012.

Obras en proceso: Se van devengando con base al anticipo a contratistas por Obras.

Radicación de Recursos: Los cuales son otorgados a esta Unidad Presupuestal, se registran en la cuenta de deudores diversos, y la comprobación de estos se descarga en la cuenta de gastos de operación y se realiza la cancelación de la deuda.

Ingresos: Se registran cumpliendo los lineamientos del clasificador por Rubro de Ingresos.

Gastos: Se registran en apego a las especificaciones contenidas en el clasificador por objeto del gasto.

Patrimonio: Se integra por los bienes muebles e inmuebles y demás activos que por cualquier concepto legal adquiera.

❖ Operaciones en el extranjero.

Sin información que revelar.

❖ Valuación de inversión en Acciones.

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Sistema y método de valuación de inventarios.

El método de valuación de inventarios es el de “Costo Promedio Ponderado”, el cual consiste en calcular el costo unitario promedio de los inventarios disponibles.

- ❖ Beneficios a Empleados.

El personal de base y confianza, permanente y eventual de IMSS-BIENESTAR, está inscrito en el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) el cual, de acuerdo con la legislación vigente se hará cargo de las pensiones que correspondan a favor del personal.

- ❖ Provisiones.

A la fecha, IMSS -BIENESTAR registra las provisiones sobre las obligaciones devengadas en cuentas a pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados o facturados, e incluye las partidas que se deben a los empleados.

- ❖ Reservas.

A la fecha de cierre del 31 de diciembre de 2024, IMSS-BIENESTAR cuenta con Provisiones para hacer frente con terceros o contingencias que pudieran presentarse.

- ❖ Cambios en políticas contables y corrección de errores.

A la fecha de cierre del 31 de diciembre de 2024, IMSS-BIENESTAR, se apegó a las disposiciones del CONAC y del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

- ❖ Reclasificaciones.

Sin información que revelar.

- ❖ Depuración y cancelación de saldos.

Sin información que revelar.

- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

- ❖ Activos en moneda extranjera.

Sin información que revelar.

- ❖ Pasivos en moneda extranjera.

IMSS-BIENESTAR registró únicamente un pasivo contingente que está en moneda extranjera, que corresponde a 636 dólares americanos valuados al tipo de cambio de 20.5103 al 31 de diciembre de 2024.

- ❖ Posición en moneda extranjera.

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Tipo de cambio.
Sin información que revelar.
- ❖ Equivalente en moneda nacional.
Sin información que revelar.
- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.
 - ❖ Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Los porcentajes y tasas de depreciación de los bienes inmuebles, muebles e intangibles, de conformidad a los lineamientos emitidos por el CONAC, a la fecha de cierre del 31 de diciembre de 2024, se muestran mediante un proceso de integración que se detalla por cada rubro de activos no circulantes (bienes inmuebles, bienes muebles e intangibles), como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN - AMORTIZACIÓN ANUAL Y VIDA ÚTIL

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Porcentaje de Depreciación - Amortización Anual Y Vida Útil Concepto	% de depreciación - amortización anual	Años de vida útil
Bienes Inmuebles.		
Terrenos.	N/A	N/A
Edificios No Habitacionales.	3.3%	30.3
Otros Bienes Inmuebles.	N/A	N/A
Bienes Muebles.		
Mobiliario y Equipo de Administración.	10%	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo - Equipos y Aparatos Audiovisuales.	33.3%	3
Mobiliario y Equipo Educativo - Cámaras Fotográficas y de Video.	33.3%	3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo - Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.	20%	5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio - Equipo Médico y de Laboratorio.	20%	5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio - Instrumental Médico y de Laboratorio.	20%	5
Vehículos y Equipos de Transporte.	20%	5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas - Maquinaria y Equipo Industrial.	10%	10
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas - Maquinaria y Equipo de Construcción.	10%	10
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas - Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.	10%	10
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas - Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones.	10%	10
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas - Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Equipos Eléctricos.	10%	10
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas - Herramientas y Máquinas Herramientas.	10%	10

CUENTA PÚBLICA 2024

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas – Otros Equipos.	10%	10
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.	N/A	N/A
Bienes Muebles en Comodato.	10%	10
Activos Intangibles.		
Software.	33.3%	3
Otros Activos Intangibles.	10%	10

- ❖ Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
Sin información que revelar.
- ❖ Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
Sin información que revelar.
- ❖ Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
Sin información que revelar.
- ❖ Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
Sin información que revelar.
- ❖ Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
Sin información que revelar.
- ❖ Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
Sin información que revelar.
- ❖ Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
Sin información que revelar.

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo como sigue:

- ❖ Inversiones en valores.
Sin información que revelar.
- ❖ Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
Sin información que revelar.
 - ❖ Inversiones en empresas de participación minoritaria.
Sin información que revelar.
 - ❖ Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.
Sin información que revelar.
- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.
- ❖ Por ramo administrativo que los reporta.
Sin información que revelar.
 - ❖ Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

El FONSABI, es un Fideicomiso Público, sin estructura orgánica, en el que el IMSS-BIENESTAR funge como Fideicomitente y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D. en calidad de Fiduciaria y su fin es destinar recursos que integran su patrimonio para la "Atención de Enfermedades que Impliquen un Alto Costo; la Atención de Necesidades de Infraestructura preferentemente en las Entidades Federativas con mayor marginación social, y complementar los recursos destinados al Abasto y Distribución de Medicamentos y Demás Insumos, así como del acceso a exámenes clínicos, asociados a personas sin seguridad social, además de administrar los recursos destinados para garantizar la prestación de los Servicios de Salud en los términos de los Convenios de Coordinación con las Entidades Federativas que sean concurrentes con los Servicios de IMSS-BIENESTAR.

Es importante mencionar que, al 18 de julio de 2023, derivado de la extinción del INSABI conforme al DECRETO del 29 de mayo de 2023, se realizó la modificación al Contrato del Fideicomiso del FONSABI, en el cual se estableció la cesión de los derechos y obligaciones al nuevo Fideicomitente IMSS-BIENESTAR, transfiriendo la Disponibilidad de Recursos a esa fecha por un monto de 32,659,033,748.56.

La disponibilidad total del Fondo de Salud para el Bienestar al 31 de diciembre de 2024 es de 32,316,043,133.77.

- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.
- ❖ Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
Sin información que revelar.
 - ❖ Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA.

- ❖ Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Sin información que revelar.

- ❖ Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío en el ejercicio 2024 no contrató deuda con instituciones de crédito, manteniendo su deuda conforme al cierre del ejercicio 2023.

➤ CALIFICACIONES OTORGADAS.

Sin información que revelar.

➤ PROCESOS DE MEJORA.

- ❖ Principales políticas de control interno.

Se están atendiendo las observaciones del informe del Dictamen.

- ❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El organismo realiza su proceso de armonización contable a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), el cual permite el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva, conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

➤ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Los estados financieros que se generan son una integración de la información que genera la División de Contabilidad y en caso de ser necesario, se desagrega con base a los requerimientos de los interesados de la información, con el objetivo de entender el desempeño de IMSS-BIENESTAR y evaluar mejor los riesgos y beneficios de este; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Asimismo, esta información contribuye a un análisis más preciso de la situación financiera.

➤ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

El IMSS-BIENESTAR considera dos criterios en caso de ocurrir eventos posteriores al cierre:

- ❖ Si el organismo recibe información durante el periodo posterior acerca de hechos posteriores que requieren ajuste y revelación, debe actualizar las revelaciones derivadas de esas condiciones.
- ❖ Si los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que sólo requieren revelación y que no requieren ajuste, son importantes, deberán ser revelados considerando en cada uno de los hechos, la naturaleza y el efecto financiero.

CUENTA PÚBLICA 2024

De conformidad con las disposiciones específicas para la integración de la información presupuestaria a efecto de la presentación de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2024 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP mediante el oficio número 411/UPCP/2025/0660, es menester señalar que derivado de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con fecha 21 de febrero del año en curso limitó el acceso a los aplicativos denominados Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), impidiendo con ello realizar movimientos en cuanto a rectificación, depuración y decrementos de Cuentas por Liquidar Certificadas y Solicitudes de Pago, respectivamente, no fue posible contar con información completa de carácter presupuestaria, de gestión y extrapresupuestaria.

Derivado de lo anterior, y ante la imposibilidad de realizar registro ni consulta a partir de la fecha antes mencionada, así como con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma con la información contable, el saldo correspondiente al presupuesto modificado, fue registrada como ejercida aplicando la diferencia por 8,885,223.71, resultando así el saldo modificado, derivado de que a la fecha del registro contable en los Estados Financieros, no se conocían las cifras finales de los saldos antes señalados derivado del mencionado cierre de los aplicativos de la SHCP. Adicionalmente, se optó por realizar los registros antes descritos para proveer de información en tiempo y forma requerida por el despacho externo.

➤ PARTES RELACIONADAS.

Sin información que revelar.

II. NOTAS DE DESGLOSE.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

El Estado de Actividades correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos del IMSS-BIENESTAR durante dicho periodo.

➤ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

❖ INGRESOS DE LA GESTIÓN.

Este rubro asciende a un monto de 191,268,481,551.73, que representa el monto de los ingresos devengados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, los cuales se describen a continuación:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (CIFRAS EN PESOS)	
Ejercicio 2024	Monto
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	169,178,335,632.24
Otros Ingresos y Beneficios.	22,090,145,919.49
Total	191,268,481,551.73

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Este rubro representa un total de 169,178,335,632.24, y se compone de la transferencia de recursos que hace la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al IMSS-BIENESTAR, como sigue:

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,
ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y
PENSIONES Y JUBILACIONES
(CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	169,178,335,632.24
Total	169,178,335,632.24

- ❖ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios por 22,090,145,919.49 que corresponden a la rendición de cuentas del FONSABI, por conceptos de rendimientos financieros, aportaciones federales, otros ingresos y otros ingresos del CRAE y HRAE's, que se integran tal como se muestra a continuación:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
(CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Rendimientos Financieros.	5,737,701,975.41
Aportaciones Federales.	14,299,953,955.59
Otros Ingresos FONSABI.	2,033,277,485.35
Otros Ingresos HRAE y CRAE.	19,212,503.14
Total	22,090,145,919.49

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Este rubro representa un monto de 208,772,076,307.96 que se integra de los gastos y otras pérdidas del OPD, incurridos por Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, y Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

❖ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Este rubro asciende a la cantidad de 94,438,073,992.64, comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales y suministros, y, servicios generales, necesarios para el funcionamiento del IMSS-BIENESTAR, se integra de la siguiente manera:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
(CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto	% del total de Gastos de Funcionamiento	% del total de Gastos y Otras Pérdidas
Servicios Personales	67,431,002,325.47	71.40%	32.30%
Materiales y Suministros.	16,092,409,592.80	17.04%	7.71%
Servicios Generales.	10,914,662,074.37	11.56%	5.23%
Total	94,438,073,992.64	100%	

❖ TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Este rubro asciende a la cantidad de 77,197,262,206.49 y comprende el importe del gasto por los Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales y Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos para pagos del IMSS-BIENESTAR y Transferencias al Exterior, necesarios para su funcionamiento.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
(CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto	% del total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	% del total de Gastos y Otras Pérdidas
Subsidios y Subvenciones.	61,086,168,063.14	79.13%	29.26%
Ayudas Sociales.	1,195,968,925.59	1.55%	0.57%
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.	13,509,397,019.38	17.50%	6.47%
Transferencias al Exterior.	1,405,728,198.38	1.82%	0.67%
Total	77,197,262,206.49	100%	

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Este rubro representa la cantidad de 37,136,740,108.83 del cual comprende el importe de Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias identificados como: Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia, amortizaciones y Otros Gastos, para pago del IMSS-BIENESTAR, de los cuales corresponden a la rendición de cuentas del FONSABI, los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como siguen:

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto	% del total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	% del total de Gastos y Otras Pérdidas
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	1,519,340,393.52	4.09%	0.73%
Otros Gastos.	35,617,399,715.31	95.91%	17.06%
Total	37,136,740,108.83	100%	

En los siguientes cuadros, se desglosan las depreciaciones generadas en el ejercicio 2024, como sigue:

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Depreciación de Bienes Inmuebles.	570,680,804.75
Depreciación de Bienes Muebles.	948,659,588.77
Total	1,519,340,393.52

DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Depreciación de Bienes Inmuebles - Estados.	570,680,804.75
Total	570,680,804.75

CUENTA PÚBLICA 2024

DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES – ESTADOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	132,661,950.10
HRAE Bajío.	295,718.93
Hospital Materno Texcoco – Estado de México.	1,378,216.92
HRAE Oaxaca.	133,205,540.16
Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño – Oaxaca.	22,387,876.20
Hospital Comunitario Tulum – Quintana Roo.	349,802.52
Hospital de Especialidades de Chetumal – Quintana Roo.	1,038,740.40
Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez – San Luis Potosí.	2,683,848.12
Hospital General de Tekax – Yucatán.	77,891.76
HRAE Península de Yucatán.	276,601,219.64
Total	570,680,804.75

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Depreciación de Oficina y Estantería.	13,525,236.37
Depreciación de Muebles, Excepto Oficina y Estantería.	40,824.12
Depreciación de Equipos de Cómputo y de Tecnologías de la Información.	14,641,285.95
Depreciación de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.	826,601.20
Depreciación de Equipos y Aparatos Audiovisuales.	36,806.05
Depreciación de Cámaras Fotográficas y de Video.	39,692.89
Depreciación de Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.	5,593.92
Depreciación de Equipo Médico y de Laboratorio.	183,088,149.66
Depreciación de Instrumental Médico y de Laboratorio.	3,326,053.06
Depreciación de Vehículos y Equipo Terrestre.	1,038,140.92
Depreciación de Maquinaria y Equipo Industrial.	1,957,001.16
Depreciación de Maquinaria y Equipo de Construcción.	150.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Depreciación de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial.	1,618,386.12
Depreciación de Equipo de Comunicación y Telecomunicación.	1,027,559.23
Depreciación de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.	2,714,306.88
Depreciación de Herramientas y Máquinas Herramientas.	251,758.32
Depreciación de Otros Equipos.	216,307.80
Depreciación de Bienes Muebles – Comodato.	724,305,735.12
Total	948,659,588.77

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

El Estado de Situación Financiera del IMSS-BIENESTAR, refleja la posición financiera del ente público al 31 de diciembre de 2024 e incluye información acumulativa en tres grandes rubros: Activo, Pasivo y Patrimonio o Hacienda Pública.

- ACTIVO.
- EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Este rubro refleja un saldo de 830,190,557.55, del cual especifica el efectivo y equivalentes y se integra de las siguientes cuentas, como se muestra a continuación:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Efectivo.	32,439.52
Bancos/Tesorería.	829,566,459.04
Fondos con Afectación Específica.	90,123.93
Depósitos en Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.	501,535.06
Total	830,190,557.55

EFECTIVO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	5,219.52
HRAE Península de Yucatán.	27,220.00
Total	32,439.52

CUENTA PÚBLICA 2024

BANCOS/TESORERÍA (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Cuenta BBVA 0120253480 IMSS BIENESTAR.	289,567,276.34
Cuenta BBVA 0120253626 IMSS BIENESTAR.	61,298,226.53
Cuenta BBVA 0121009133 IMSS BIENESTAR.	1,039,343.78
Cuenta BBVA 0121498797 IMSS BIENESTAR.	47,005,561.40
Cuenta BBVA 0121499076 IMSS BIENESTAR.	301,953,157.12
Cuenta BBVA 0123143244 IMSS BIENESTAR.	99,801,565.53
Cuenta Banco del Bienestar 2010955108 IMSS BIENESTAR.	2,402,563.79
CRAE Chiapas.	638,489.05
HRAE Ixtapaluca.	302,456.27
HRAE Península de Yucatán.	25,557,819.23
Total	829,566,459.04

Cabe señalar que, las siguientes tres cuentas bancarias con las que cuenta el Organismo Público Descentralizado, con los números 0121009060, 0121498908 y 0121499106, al cierre del ejercicio fiscal 2024, no presentaron movimiento alguno; adicional a lo anterior, la cuenta 0121499106 fue cancelada con fecha 8 de noviembre de 2024.

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	50,000.00
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	40,123.93
Total	90,123.93

DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Oaxaca.	498,534.96
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	3,000.00
HRAE Península de Yucatán.	0.10
Total	501,535.06

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES Y SERVICIOS.

Este rubro representa un importe de 6,411,271,993.89 y se integra de las cuentas denominadas: cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos por cobrar a corto plazo, ingresos por recuperar a corto plazo, otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo, anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo, y anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo, como se muestra a continuación:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES Y SERVICIOS
(CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.	1,791,006,790.90
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.	17,380,806.69
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo.	400,739,388.07
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.	10,155,239.80
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.	1,563,366.56
Anticipo a Proveedores por la Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo.	2,406,489,300.63
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo.	1,783,937,101.24
Total	6,411,271,993.89

Las cuentas que contiene este rubro se desglosan a continuación:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
(CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Tesorería de la Federación.	1,775,113,563.71
IMSS BIENESTAR.	15,893,227.19
Total	1,791,006,790.90

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
(CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Deudores Diversos por Fondo Rotatorio.	889,896.87
HRAE Bajío.	9,707,516.74
HRAE Oaxaca.	6,003,183.58
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	472,688.89

CUENTA PÚBLICA 2024

HRAE Península de Yucatán.	307,520.61
Total	17,380,806.69

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	295,407,148.73
HRAE Bajío.	16,105,315.31
HRAE Ixtapaluca.	17,743,158.09
HRAE Oaxaca.	3,639,850.57
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	61,338,649.65
HRAE Península de Yucatán.	6,505,265.72
Total	400,739,388.07

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	2,553,842.72
HRAE Bajío.	-7,198,364.02
HRAE Ixtapaluca.	10,414,028.60
HRAE Oaxaca.	1,990,367.15
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	2,395,365.35
Total	10,155,239.80

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	831,583.96
HRAE Bajío.	303,371.10
HRAE Oaxaca.	32,399.91
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	396,011.59
Total	1,563,366.56

CUENTA PÚBLICA 2024

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
IMSS BIENESTAR.	2,406,489,300.63
Total	2,406,489,300.63

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
IMSS BIENESTAR.	1,783,937,101.24
Total	1,783,937,101.24

➤ INVENTARIOS.

Sin información que revelar.

➤ ALMACENES.

Este rubro representa un importe de 2,481,607,972.77 y se integra de la cuenta de almacenes y suministros de consumo, tal y como se muestra a continuación:

ALMACENES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Almacenes de Materiales y Suministros de Consumo.	2,481,607,972.77
Total	2,481,607,972.77

A continuación, se efectúa el desglose de la cuenta de almacenes de materiales y suministros de consumo:

ALMACENES DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CE Baja California Sur.	48,642,610.48

CUENTA PÚBLICA 2024

CE Campeche.	61,646,174.23
CE Colima.	60,305,018.16
CRAE Chiapas.	105,764,277.57
HRAE Bajío.	118,255,442.93
CE Hidalgo.	441,024,649.28
HRAE Ixtapaluca.	544,676,210.02
CE Nayarit.	82,102,569.98
HRAE Oaxaca.	167,691,320.49
CE Quintana Roo.	164,622,814.16
CE San Luis Potosí.	1,722,120.27
CE Sinaloa.	110,628,514.18
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	65,816,602.73
CE Tamaulipas.	98,504,842.00
CE Veracruz.	293,895,714.45
HRAE Península de Yucatán.	113,783,287.75
IMSS BIENESTAR.	2,525,804.09
Total	2,481,607,972.77

➤ **INVERSIONES FINANCIERAS.**

Este rubro representa un importe de 32,326,596,661.03 y se integra de la cuenta denominada fideicomisos, mandatos y contratos análogos, como se muestra a continuación:

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS EN PESOS)	
Ejercicio 2024	Monto
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.	32,326,596,661.03
Total	32,326,596,661.03

En el siguiente cuadro, se muestra el desglose de la cuenta denominada fideicomisos, mandatos y contratos análogos, como sigue:

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS (CIFRAS EN PESOS)	
Ejercicio 2024	Monto
FONSABI HRAE Oaxaca.	10,553,527.26
FONSABI IMSS BIENESTAR.	32,316,043,133.77
Total	32,326,596,661.03

CUENTA PÚBLICA 2024

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

A este rubro le comprende un monto de 6,188,769,563.09,, integrado por terrenos, edificios no habitacionales – hospitales, edificios no habitacionales en los estados, edificios y locales, y, otros bienes inmuebles, mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo e instrumental médico y de laboratorio, vehículos y equipos de transporte; maquinaria, otros equipos y herramientas y, colecciones, obras de arte y objetos valiosos y activos intangibles, tal y como se muestra a continuación:

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Tasa determinada
Bienes Inmuebles.	3,563,965,359.92	570,680,804.75	570,680,804.75	
Terrenos.	1,072,184,958.21	No Aplica.	No Aplica.	N/A
Edificios no habitacionales.	2,491,780,401.71	570,680,804.75	570,680,804.75	3.3%
Construcciones en Proceso en Bienes Propios.	3,811,620,903.85	No Aplica.	No Aplica.	N/A
Otros Bienes Inmuebles.	22,000,000.00	No Aplica.	No Aplica.	N/A
Bienes Muebles.	2,624,454,504.96	948,659,588.77	4,676,299,351.15	
Mobiliario y Equipo de Administración – Oficina y Estantería.	575,724,690.72	13,525,236.37	112,076,222.77	10%
Mobiliario y Equipo de Administración – Muebles, Excepto Oficina y Estantería.	6,218,088.08	40,824.12	95,699.80	10%
Mobiliario y Equipo de Administración – Equipos de Cómputo y de Tecnologías de la Información.	67,410,899.59	14,641,285.95	55,695,257.29	10%
Mobiliario y Equipo de Administración – Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.	10,889,002.87	826,601.20	4,127,677.13	10%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo – Equipos y Aparatos Audiovisuales.	320,394.10	36,806.05	222,927.41	33.3%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo – Cámaras Fotográficas y de Video.	301,323.29	39,692.89	294,274.81	33.3%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo – Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.	24,687.43	5,593.92	22,908.16	20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio – Equipo Médico y de Laboratorio.	1,814,665,458.67	183,088,149.66	1,338,870,529.64	20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio – Instrumental Médico y de Laboratorio.	38,241,287.49	3,326,053.06	16,268,312.07	20%
Vehículos y Equipos de Transporte.	13,875,505.24	1,038,140.92	11,635,693.17	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas – Maquinaria y Equipo Industrial.	21,637,236.54	1,957,001.16	16,794,755.56	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas – Maquinaria y Equipo de Construcción.	6,077.00	150.00	5,252.00	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas – Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.	16,183,861.38	1,618,386.12	4,002,766.58	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas – Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones.	15,123,915.98	1,027,559.23	8,373,908.60	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas – Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.	35,957,827.82	2,714,306.88	6,324,330.25	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas – Herramientas y Máquinas Herramientas.	3,228,830.58	251,758.32	910,925.66	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas – Otros Equipos.	2,758,228.18	216,307.80	1,384,637.52	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.	1,887,190.00	No Aplica.	No Aplica.	N/A

CUENTA PÚBLICA 2024

Suma Bienes Inmuebles y Bienes Muebles	6,188,419,864.88	1,519,340,393.52	5,247,194,718.83	
Bienes en Comodato	3,621,528,675.52	724,305,735.12	3,099,193,273.03	10%
Suma Bienes en Comodato	3,621,528,675.52	724,305,735.12	3,099,193,273.03	

ACTIVOS INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto	Amortización del Ejercicio	Amortización Acumulada	Tasa determinada
Software.	214,563.21		214,562.93	33.3%
Otros Activos Intangibles.	135,135.00		No Indica.	10%
Total	349,698.21		214,562.93	

A su vez, se presenta la desagregación de todas las cuentas:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Terrenos.	1,072,184,958.21
Edificios No Habitacionales.	2,491,780,401.71
Construcciones en Proceso de Bienes Propios.	3,811,620,903.85
Otros Bienes Inmuebles.	22,000,000.00
Total	7,397,586,263.77

Sin embargo, la diferencia del saldo presentado en la "Relación de Bienes Inmuebles que compone el Patrimonio" y el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera obedece a lo siguiente:

- El saldo derivado de las Construcciones en Proceso referente a los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) para la Construcción y Equipamiento por Sustitución de los Hospitales Generales de los siguientes: Hospital General de Tuxtepec, Oax., Hospital General Agustín O´Horán en Mérida, Yuc., Centro de Mezclas Metropolitano de la Ciudad de México, Hospital General de Chetumal, Albergue de Servicios de Asistencia Social "Gral. Emiliano Zapata" en Morelos, Hospital General Felipe Carrillo Puerto en Quintana Roo, Hospital General de Tepic, Nay., Hospital General de Tlapa, Gro., y Hospital General de Atenco en el Estado de México.

CUENTA PÚBLICA 2024

CONCILIACIÓN RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES VS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	7,397,586,263.77
= Total Bienes Inmuebles.	7,397,586,263.77
(-) Construcciones en Proceso de Bienes Propios.	3,811,620,903.85
(-) Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles.	22,000,000.00
= Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio.	3,563,965,359.92

Es importante aclarar, que “La Relación de Bienes Inmuebles que compone el Patrimonio” se realiza de conformidad con los Lineamientos para la Integración de Cuenta Pública 2024. Por lo anterior, las cifras se encuentran conciliadas y se ratifican los montos de los formatos cargados para Bienes Inmuebles en el Sistema Integral de Cuenta Pública 2024 (SICP).

TERRENOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	286,560,664.90
HRAE Bajío.	396,747.96
Hospital Materno de Texcoco – Estado de México.	2,168,322.00
Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño.	72,624,753.75
HRAE Oaxaca.	55,258,376.40
Hospital Comunitario de Tulum – Quintana Roo.	20,000,000.00
Hospital de Especialidades de Chetumal – Quintana Roo.	114,750.00
Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez – San Luis Potosí.	20,332,182.53
Hospital General de Tekax – Yucatán.	590,088.67
Hospital General Agustín O’Horan.	38,181,120.60
HRAE Península de Yucatán.	575,957,951.40
Total	1,072,184,958.21

EDIFICIOS NO HABITACIONALES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Edificios No Habitacionales - Hospitales.	1,744,555,070.16
Edificios No Habitacionales - Estados.	747,225,331.55
Total	2,491,780,401.71

CUENTA PÚBLICA 2024

EDIFICIOS NO HABITACIONALES - HOSPITALES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	650,983,757.67
HRAE Bajío.	614,480.97
Hospital Materno de Texcoco - Estado de México.	41,764,150.00
Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño.	678,420,491.25
HRAE Oaxaca.	247,006,044.73
Hospital Comunitario de Tulum - Quintana Roo.	10,600,078.12
Hospital de Especialidades de Chetumal - Quintana Roo.	31,476,982.61
Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez - San Luis Potosí.	81,328,730.13
Hospital General de Tekax - Yucatán.	2,360,354.68
Total	1,744,555,070.16

EDIFICIOS NO HABITACIONALES - ESTADOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Península de Yucatán.	747,225,331.55
Total	747,225,331.55

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Edificación No Habitacional en Proceso.	3,652,877,550.82
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados.	158,743,353.03
Total	3,811,620,903.85

OTROS BIENES INMUEBLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles.	22,000,000.00
Total	22,000,000.00

CUENTA PÚBLICA 2024

BIENES MUEBLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Mobiliario y Equipo de Administración.	660,242,681.26
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.	646,404.82
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.	1,852,906,746.16
Vehículos y Equipos de Transporte.	13,875,505.24
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	94,895,977.48
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.	1,887,190.00
Total	2,624,454,504.96

La diferencia del saldo presentado en la "Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio del Ente Público" y el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera, obedece al saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera considera Bienes Muebles en tránsito adquiridos por el OPD.

CONCILIACIÓN RELACIÓN DE BIENES MUEBLES VS ESTADOS FINANCIEROS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
BIENES MUEBLES.	2,624,454,504.96
(+) Otros Activos No Circulantes (Bienes en Comodato).	3,621,528,675.52
= Total Bienes Muebles.	6,245,983,180.48
(-) Adquisición de Bienes Muebles en Tránsito.	393,579,440.62
= Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio.	5,852,403,739.86

Por lo anterior, las cifras se encuentran conciliadas y se ratifican los montos de los formatos cargados para Bienes Muebles en el Sistema Integral de Cuenta Pública 2024 (SICP).

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Muebles de Oficina y Estantería.	575,724,690.72
Muebles, Excepto de Oficinas y Estantería.	6,218,088.08
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.	67,410,899.59
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración.	10,889,002.87
Total	660,242,681.26

CUENTA PÚBLICA 2024

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas	15,103,630.17
Chiapas. Acuerdo de Transferencia INSABI.	2,034,547.03
Guerrero. Acuerdo de Transferencia INSABI.	29,309.48
Estado de México. Acuerdo de Transferencia INSABI.	456,677.59
HRAE Ixtapaluca.	31,788.65
Oaxaca. Acuerdo de Transferencia INSABI.	8,548,843.08
HRAE Oaxaca.	3,486,515.74
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	9,096,759.76
San Luis Potosí. Acuerdo de Transferencia INSABI.	31,331,929.32
Yucatán. Acuerdo de Transferencia INSABI.	48,745,150.43
HRAE Península de Yucatán.	54,450,106.68
IMSS BIENESTAR. Acuerdo de Transferencia INSABI.	8,597,321.59
IMSS BIENESTAR. Transferencia Secretaría de Salud.	232,670.58
Mobiliario en Tránsito.	393,579,440.62
Total	575,724,690.72

MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINAS Y ESTANTERÍA (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	2,459,142.30
HRAE Bajío.	3,260,466.69
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	392,133.08
HRAE Península de Yucatán.	90,238.21
IMSS BIENESTAR. Acuerdo de Transferencia INSABI.	16,107.80
Total	6,218,088.08

EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	7,710,100.20

CUENTA PÚBLICA 2024

Chiapas. Acuerdo de Transferencia INSABI.	377,312.46
HRAE Ixtapaluca.	59,517.95
HRAE Oaxaca.	3,508,072.37
Oaxaca. Acuerdo de Transferencia INSABI.	1,898,429.42
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	13,279,596.16
San Luis Potosí. Acuerdo de Transferencia INSABI.	23,906,376.70
Yucatán. Acuerdo de Transferencia INSABI.	3,047,005.57
HRAE Península de Yucatán	11,223,206.53
IMSS BIENESTAR. Acuerdo de Transferencia INSABI.	2,401,282.23
Total	67,410,899.59

OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	934,068.00
Guerrero. Acuerdo de Transferencia INSABI.	3,930,418.84
HRAE Oaxaca.	48,193.01
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	4,258,244.44
HRAE Península de Yucatán.	1,586,393.29
IMSS BIENESTAR.	131,685.29
Total	10,889,002.87

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Equipos y aparatos audiovisuales.	320,394.10
Cámaras Fotográficas y de Video.	301,323.29
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.	24,687.43
Total	646,404.82

EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	45,891.68

CUENTA PÚBLICA 2024

HRAE Oaxaca.	68,313.54
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	17,980.00
HRAE Península de Yucatán.	28,288.28
IMSS BIENESTAR. Acuerdo de Transferencia INSABI.	159,920.60
Total	320,394.10

CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Ixtapaluca.	38,047.17
HRAE Oaxaca.	27,002.51
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	27,550.00
IMSS BIENESTAR.	208,723.61
Total	301,323.29

OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Ixtapaluca.	22,908.16
IMSS BIENESTAR. Acuerdo de Transferencia INSABI.	1,779.27
Total	24,687.43

EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Equipo Médico y de Laboratorio.	1,814,665,458.67
Instrumental Médico y de Laboratorio.	38,241,287.49
Total	1,852,906,746.16

EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	357,807,040.70

CUENTA PÚBLICA 2024

Chiapas. Acuerdo de Transferencia INSABI.	6,521,095.58
HRAE Bajío.	279,898,556.76
HRAE Ixtapaluca.	42,401,597.96
Estado de México. Acuerdo de Transferencia INSABI.	47,692,087.27
HRAE Oaxaca.	195,479,760.30
Oaxaca. Acuerdo de Transferencia INSABI.	128,133,724.55
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	212,918,775.30
San Luis Potosí. Acuerdo de Transferencia INSABI.	260,349,460.18
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	8,987,345.92
HRAE Península de Yucatán.	215,038,597.14
Yucatán. Acuerdo de Transferencia INSABI.	59,431,101.21
IMSS BIENESTAR. Acuerdo de Transferencia INSABI.	6,315.80
Total	1,814,665,458.67

INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Aguascalientes. Acuerdo de Transferencia INSABI.	0.01
Colima. Acuerdo de Transferencia INSABI.	0.01
CRAE Chiapas.	4,982,199.34
Chihuahua. Acuerdo de Transferencia INSABI.	0.01
HRAE Ixtapaluca.	75,650.03
HRAE Oaxaca.	19,023,799.10
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	646,515.98
HRAE Península de Yucatán.	13,513,123.01
Total	38,241,287.49

VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Vehículos y Equipo Terrestre.	13,875,505.24
Total	13,875,505.24

CUENTA PÚBLICA 2024

VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	4,424,068.61
Oaxaca. Acuerdo de Transferencia INSABI.	2,290,840.00
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	2,246,920.00
HRAE Península de Yucatán.	1,169,892.41
IMSS BIENESTAR. Acuerdo de Transferencia INSABI.	3,743,784.22
Total	13,875,505.24

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Maquinaria y Equipo Industrial.	21,637,236.54
Maquinaria y Equipo de Construcción.	6,077.00
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.	16,183,861.38
Equipo de Comunicación y Telecomunicación.	15,123,915.98
Equipos de Generación Eléctrica y Aparatos y Accesorios Eléctricos.	35,957,827.82
Herramientas y Máquinas Herramientas.	3,228,830.58
Otros Equipos.	2,758,228.18
Total	94,895,977.48

MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	1,397,859.32
HRAE Oaxaca.	431,200.02
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	19,434,011.75
HRAE Península de Yucatán.	374,165.45
Total	21,637,236.54

CUENTA PÚBLICA 2024

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	4,577.00
IMSS BIENESTAR. Acuerdo de Transferencia INSABI.	1,500.00
Total	6,077.00

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	665,953.58
HRAE Ixtapaluca.	12,150.29
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	15,505,757.51
Total	16,183,861.38

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	79,589.20
HRAE Ixtapaluca.	13,616.88
HRAE Oaxaca.	267,569.70
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	9,969,134.21
HRAE Península de Yucatán.	4,762,233.27
IMSS BIENESTAR.	31,772.72
Total	15,123,915.98

EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Guerrero. Acuerdo de Transferencia INSABI.	175.13
HRAE Ixtapaluca.	523,164.64
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	26,552,813.00
HRAE Península de Yucatán.	8,814,759.19

CUENTA PÚBLICA 2024

IMSS BIENESTAR. Acuerdo de Transferencia INSABI.	66,915.86
Total	35,957,827.82

HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	10,120.00
HRAE Oaxaca.	8,566.60
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	79,159.66
HRAE Península de Yucatán.	692,560.85
IMSS BIENESTAR. Acuerdo de Transferencia INSABI.	2,438,423.47
Total	3,228,830.58

OTROS EQUIPOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	27,408.48
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	2,163,078.35
HRAE Península de Yucatán.	567,741.35
Total	2,758,228.18

COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Bienes artísticos, culturales y científicos.	1,887,190.00
Total	1,887,190.00

BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Oaxaca.	1,883,290.00
IMSS BIENESTAR.	3,900.00
Total	1,887,190.00

CUENTA PÚBLICA 2024

ACTIVOS INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Software.	214,563.21
Otros Activos Intangibles.	135,135.00
Total	349,698.21

SOFTWARE (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	111,486.13
HRAE Península de Yucatán.	103,077.08
Total	214,563.21

OTROS ACTIVOS INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Península de Yucatán.	135,135.00
Total	135,135.00

❖ DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.

A este rubro le comprende un monto de 5,247,194,718.83, integrado por las depreciaciones acumuladas de bienes inmuebles, de bienes muebles y la amortización acumulada de activos intangibles, tal y como se muestra a continuación:

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles.	570,680,804.75
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.	4,676,299,351.15
Amortización Acumulada de Activos Intangibles.	214,562.93
Total	5,247,194,718.83

CUENTA PÚBLICA 2024

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Depreciación Acumulada de Edificios No Habitacionales.	570,680,804.75
Total	570,680,804.75

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	132,661,950.10
HRAE Bajío.	295,718.93
Hospital Materno de Texcoco - Estado de México.	1,378,216.92
Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño.	22,387,876.20
HRAE Oaxaca.	121,588,725.48
Hospital Comunitario de Tulum - Quintana Roo.	349,802.52
Hospital de Especialidades de Chetumal - Quintana Roo.	1,038,740.40
Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez - San Luis Potosí.	2,683,848.12
Hospital General de Tekax - Yucatán.	77,891.76
HRAE Península de Yucatán.	288,218,034.32
Total	570,680,804.75

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	364,625,653.55
HRAE Bajío.	268,455,075.14
HRAE Ixtapaluca.	25,212,608.19
HRAE Oaxaca.	168,120,050.86
HRAE Ciudad Victoria - Bicentenario 2010.	10,959,864.06
HRAE Península de Yucatán.	299,054,117.62
IMSS BIENESTAR.	3,539,871,981.73
Total	4,676,299,351.15

CUENTA PÚBLICA 2024

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Amortización Acumulada de Activos Intangibles.	214,562.93
Total	214,562.93

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	111,486.13
HRAE Península de Yucatán.	103,076.80
Total	214,562.93

➤ ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

Este rubro representa un importe de 181,548,684.27 y se integra por las cuentas denominadas estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes y las estimaciones por deterioro de inventarios, como se muestra a continuación

ESTIMACIONES Y DETERIOROS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.	115,478,022.00
Estimación por Deterioro de Inventarios.	66,070,662.27
Total	181,548,684.27

ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	57,916,722.78
HRAE Bajío.	14,690,669.71
HRAE Ixtapaluca.	16,205,259.21
HRAE Oaxaca.	20,556,602.00

CUENTA PÚBLICA 2024

HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	6,108,768.30
Total	115,478,022.00

ESTIMACIONES POR DETERIORO DE INVENTARIOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Bajío.	6,024,654.60
HRAE Oaxaca.	60,046,007.67
Total	66,070,662.27

➤ OTROS ACTIVOS.

A este rubro le comprende un monto de 3,653,363,153.94, integrado por las cuentas de otros activos diferidos, bienes en arrendamiento financiero y bienes en comodato como se muestra a continuación:

OTROS ACTIVOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Otros Activos Diferidos.	19,551,464.33
Bienes en Arrendamiento Financiero.	12,283,014.09
Bienes en Comodato.	3,621,528,675.52
Total	3,653,363,153.94

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	19,551,464.33
Total	19,551,464.33

BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Bajío.	12,283,014.09
Total	12,283,014.09

CUENTA PÚBLICA 2024

BIENES EN COMODATO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Comodato Estados.	3,621,528,675.52
Total	3,621,528,675.52

COMODATO ESTADOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Aguascalientes. Acuerdo de Transferencia INSABI.	90,359,218.40
Baja California. Acuerdo de Transferencia INSABI.	119,784,700.31
Baja California Sur. Acuerdo de Transferencia INSABI.	114,724,728.98
Campeche. Acuerdo de Transferencia INSABI.	29,726,613.49
Coahuila. Acuerdo de Transferencia INSABI.	60,653,426.82
Colima. Acuerdo de Transferencia INSABI.	53,394,177.98
Chiapas. Acuerdo de Transferencia INSABI.	121,236,534.30
Chihuahua. Acuerdo de Transferencia INSABI.	68,313,668.60
Durango. Acuerdo de Transferencia INSABI.	121,076,882.34
Guanajuato. Acuerdo de Transferencia INSABI.	34,416,298.35
Guerrero. Acuerdo de Transferencia INSABI.	142,095,296.60
Hidalgo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	77,083,498.10
Jalisco. Acuerdo de Transferencia INSABI.	70,988,488.16
Estado de México. Acuerdo de Transferencia INSABI.	124,561,111.86
Michoacán. Acuerdo de Transferencia INSABI.	37,301,286.00
Morelos. Acuerdo de Transferencia INSABI.	68,052,488.70
Nayarit. Acuerdo de Transferencia INSABI.	88,569,308.88
Nuevo León. Acuerdo de Transferencia INSABI.	127,987,412.30
Oaxaca. Acuerdo de Transferencia INSABI.	87,886,721.26
Puebla. Acuerdo de Transferencia INSABI.	36,844,200.00
Querétaro. Acuerdo de Transferencia INSABI.	124,760,694.30
Quintana Roo. Acuerdo de Transferencia INSABI.	103,402,161.82
San Luis Potosí. Acuerdo de Transferencia INSABI.	151,637,972.80
Sinaloa. Acuerdo de Transferencia INSABI.	61,774,206.15
Sonora. Acuerdo de Transferencia INSABI.	145,902,241.81
Tabasco. Acuerdo de Transferencia INSABI.	183,250,207.61

CUENTA PÚBLICA 2024

Tamaulipas. Acuerdo de Transferencia INSABI.	28,300,502.00
Tlaxcala. Acuerdo de Transferencia INSABI.	18,232,000.95
Veracruz. Acuerdo de Transferencia INSABI.	80,010,884.00
Yucatán. Acuerdo de Transferencia INSABI.	34,928,198.00
Zacatecas. Acuerdo de Transferencia INSABI.	99,049,715.36
Ciudad de México IMSS BIENESTAR. Acuerdo de Transferencia INSABI.	915,223,829.29
Total	3,621,528,675.52

❖ PASIVO.

❖ CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Este rubro representa un monto de 3,231,463,784.33, que representa las cuentas denominadas servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo, transferencias otorgadas por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo, los cuales se encuentran desagregados como se muestra a continuación:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
(CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.	109,026,156.30
Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	2,495,588,021.75
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.	2,455,737.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.	608,707,992.77
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	15,685,876.51
Total	3,231,463,784.33

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
(CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Nómina Contingencia Programa E001.	47,005,555.73
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo – Estados.	722,374.54
Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a Corto Plazo.	61,298,226.03
Total	109,026,156.30

CUENTA PÚBLICA 2024

NÓMINA CONTINGENCIA PROGRAMA E001 (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Nómina Contingencia Programa E001.	47,005,555.73
Total	47,005,555.73

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO - ESTADOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	368,130.23
HRAE Bajío.	72,845.31
HRAE Oaxaca.	27,894.17
HRAE Ciudad Victoria - Bicentenario 2010.	242,474.47
HRAE Península de Yucatán.	11,030.36
Total	722,374.54

REMUNERACIÓN POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Devolución de Nómina.	61,298,226.03
Total	61,298,226.03

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Cuentas por Pagar ADEFAS 2024.	1,769,853,517.35
Proveedores.	725,734,504.40
Total	2,495,588,021.75

CUENTA PÚBLICA 2024

CUENTAS POR PAGAR ADEFAS 2024 (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Cuentas por Pagar ADEFAS 2024.	1,769,853,517.35
Total	1,769,853,517.35

PROVEEDORES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	3,529,484.78
HRAE Bajío.	138,730,416.22
HRAE Ixtapaluca.	470,430,032.31
HRAE Oaxaca.	48,655,965.67
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	64,388,605.04
HRAE Península de Yucatán.	0.38
Total	725,734,504.40

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
IMSS BIENESTAR. Banco del Bienestar – La Clínica es Nuestra.	2,455,737.00
Total	2,455,737.00

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	945,500.77
HRAE Bajío.	7,008,916.21
HRAE Oaxaca.	3,265,899.95
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	987,092.24
HRAE Península de Yucatán.	-224,158.14
Pago de Terceros.	289,567,276.00
Pago de Terceros FASSA.	301,953,156.38
Retenciones 5 al Millar.	1,483,661.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Pago de ADEFAS 2024 0120253480.	3,720,648.36
Total	608,707,992.77

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Rendimientos Bancarios.	2,566.52
Viáticos.	1,927,214.30
Fondo Revolvente Cta. 012180001210091334.	308.02
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	13,755,787.67
Total	15,685,876.51

RENDIMIENTOS BANCARIOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Reintegro de Intereses Cta. 3480.	0.34
Reintegro de Intereses Cta. 3626.	0.50
Reintegro de Intereses Cta. 9133.	0.33
Reintegro de Intereses Cta. 9076.	0.74
Reintegro de Intereses Cta. 8797.	0.82
Reintegro de Intereses Cta. 5108 "La Clínica es Nuestra".	2,563.79
Total	2,566.52

VIÁTICOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Viáticos.	1,927,214.30
Total	1,927,214.30

FONDO REVOLVENTE CTA. 012180001210091334 (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
TESOFE.	308.02

CUENTA PÚBLICA 2024

Total	308.02
-------	--------

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	361,352.39
HRAE Bajío.	5,324,752.75
HRAE Ixtapaluca.	246.24
HRAE Oaxaca.	7,422,521.39
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	47,304.12
HRAE Península de Yucatán.	599,610.78
Total	13,755,787.67

Respecto a este rubro, este Organismo de IMSS-BIENESTAR, con la finalidad de hacer frente a cada una de sus obligaciones financieras cuenta con un sistema de pagos de bienes y servicios y en su caso, los enteros a la Tesorería de la Federación, apegándose a los instrumentos, procedimientos y normatividad determinados por la Tesorería la Federación.

❖ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.

A este rubro le comprende un monto de 498,534.96, integrado de la cuenta denominada fondos en garantía a corto plazo, tal y como se muestra a continuación:

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Fondos en Garantía a Corto Plazo – Estados.	498,534.96
Total	498,534.96

FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO - ESTADOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Oaxaca.	498,534.96
Total	498,534.96

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ PASIVOS DIFERIDOS.

Este rubro representa un monto de 9,125,062,923.49, que contiene las cuentas denominadas ingresos cobrados por adelantado a corto plazo y otros pasivos diferidos a corto plazo como se muestra a continuación:

PASIVOS DIFERIDOS (CIFRAS EN PESOS)	
Ejercicio 2024	Monto
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.	9,125,062,923.49
Total	9,125,062,923.49

OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)	
Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	76,005,988.50
HRAE Bajío.	17,822,240.97
HRAE Ixtapaluca.	19,820,095.85
HRAE Oaxaca.	3,650,231.48
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	61,431,916.10
HRAE Península de Yucatán.	24,484,018.94
IMSS BIENESTAR.	8,921,848,431.65
Total	9,125,062,923.49

❖ PROVISIONES.

A este rubro le comprende un monto de 598,622,130.43, integrado por la cuenta denominada provisión para demandas y juicios a largo plazo, tal y como se muestra a continuación:

PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)	
Ejercicio 2024	Monto
Juicio Administrativo (IMSS BIENESTAR).	139,775,985.16
Juicio Laboral (IMSS BIENESTAR).	149,668,608.20
Juicio de Amparo (IMSS BIENESTAR).	13,044.55
Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo – Estados.	309,164,492.52
Total	598,622,130.43

CUENTA PÚBLICA 2024

JUICIO ADMINISTRATIVO (IMSS BIENESTAR) (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Juicio Administrativo (IMSS BIENESTAR).	139,775,985.16
Total	139,775,985.16

JUICIO LABORAL (IMSS BIENESTAR) (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Juicio Laboral (IMSS BIENESTAR).	149,668,608.20
Total	149,668,608.20

JUICIO DE AMPARO (IMSS BIENESTAR) (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Juicio de Amparo (IMSS BIENESTAR).	13,044.55
Total	13,044.55

PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Parcial	Monto
CRAE Chiapas.		42,731,370.04
(Juicio laboral).	42,073,543.04	
(Juicio administrativo).	657,827.00	
HRAE Bajío.		88,665,011.95
(Juicio laboral).	40,273,695.05	
(Juicio administrativo).	48,391,316.90	
HRAE Ixtapaluca.		28,627,398.26
(Juicio laboral).	28,627,398.26	
HRAE Oaxaca.		31,069,926.99
(Juicio laboral).	15,381,400.55	
(Juicio administrativo).	15,688,526.44	
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.		59,000,651.40

CUENTA PÚBLICA 2024

(Juicio laboral).	42,566,345.81	
(Juicio administrativo).	16,434,305.59	
HRAE Península de Yucatán.		59,070,133.88
(Juicio laboral).	31,142,501.68	
(Juicio administrativo).	27,927,632.20	
Total		309,164,492.52

❖ OTROS PASIVOS.

Este rubro representa un monto por 17,977,488.85, que contiene las siguientes cuentas: ingresos por clasificar, otros pasivos circulantes, proveedores por pagar a largo plazo y deuda pública a largo plazo que se encuentran desagregados como se muestra a continuación:

OTROS PASIVOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Ingresos por Clasificar.	280,169.02
Otros Pasivos Circulantes.	4,949,432.45
Proveedores por Pagar a Largo Plazo.	464,873.29
Deuda Pública a Largo Plazo.	12,283,014.09
Total	17,977,488.85

INGRESOS POR CLASIFICAR (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	280,169.02
Total	280,169.02

OTROS PASIVOS CIRCULANTES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Oaxaca.	4,949,432.45
Total	4,949,432.45

CUENTA PÚBLICA 2024

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Ixtapaluca.	464,873.29
Total	464,873.29

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.	12,283,014.09
Total	12,283,014.09

ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Bajío.	12,283,014.09
Total	12,283,014.09

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio muestra los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de IMSS-BIENESTAR, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

❖ **HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.**

Representa un monto total por 54,826,505,217.27 correspondiente al patrimonio contribuido y ganado, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, tal y como se muestra a continuación:

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.	7,039,336,556.60
Hacienda Pública / Patrimonio Generado.	47,007,991,508.66

CUENTA PÚBLICA 2024

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.	779,177,152.01
Total	54,826,505,217.27

❖ HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO.

El saldo de esta cuenta asciende a la cantidad de 7,039,336,556.60, y corresponde al patrimonio contribuido hasta el periodo de diciembre de 2024.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO
(CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Aportaciones.	5,998,881,891.57
Donaciones de Capital.	1,040,454,665.03
Total	7,039,336,556.60

APORTACIONES
(CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Donativo INSABI Muebles.	4,578,476,635.69
Donativo INSABI Hospitales.	210,735,638.74
Donativo INSABI Materiales y Suministros de Consumo.	2,483,136.18
Aportaciones – Estados.	206,541,723.82
Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso.	40,865,711.81
Aportaciones del Gobierno Federal Años Anteriores.	24,097,395.21
Patrimonio o Capital Social.	935,681,650.12
Total	5,998,881,891.57

DONATIVO INSABI MUEBLES
(CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Donativo INSABI Muebles.	4,578,476,635.69
Total	4,578,476,635.69

CUENTA PÚBLICA 2024

DONATIVO INSABI HOSPITALES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Donativo INSABI Hospitales.	210,735,638.74
Total	210,735,638.74

DONATIVO INSABI MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Donativo INSABI Materiales y Suministros de Consumo.	2,483,136.18
Total	2,483,136.18

APORTACIONES - ESTADOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Bajío.	192,307,893.70
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	14,233,830.12
Total	206,541,723.82

APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Oaxaca.	40,865,711.81
Total	40,865,711.81

APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL AÑOS ANTERIORES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Península de Yucatán.	24,097,395.21
Total	24,097,395.21

CUENTA PÚBLICA 2024

PATRIMONIO O CAPITAL SOCIAL (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Península de Yucatán.	935,681,650.12
Total	935,681,650.12

DONACIONES DE CAPITAL (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Donaciones de Capital – Estados.	1,040,454,665.01
Total	1,040,454,665.01

DONACIONES DE CAPITAL - ESTADOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	615,440,887.83
HRAE Bajío.	88,685,031.77
HRAE Ixtapaluca.	27,411,744.92
HRAE Oaxaca.	216,787,878.15
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	11,234,263.60
Hospital General Agustín O’Horan – Yucatán.	38,181,120.60
HRAE Península de Yucatán.	42,481,067.56
IMSS BIENESTAR.	232,670.58
Total	1,040,454,665.01

❖ HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO.

El saldo de esta cuenta asciende a la cantidad de 47,007,991,508.66, y corresponde al patrimonio generado hasta el periodo de diciembre de 2024.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Resultado de Ejercicios Anteriores.	45,300,125,341.88
Revaluos.	957,773,431.59

CUENTA PÚBLICA 2024

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	750,092,735.19
Total	47,007,991,508.66

En apego al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, dentro de la Fracción VIII "Cambios en estimaciones contables, políticas contables y corrección de errores C", que a la letra dice lo siguiente:

"C. Errores

Son las omisiones e inexactitudes en los Estados financieros de un ente público en el periodo actual o en ejercicios anteriores, derivado de la no aplicación de las políticas, errores aritméticos o la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Los cambios determinados en Políticas Contables y Errores afectarán el Resultado del Ejercicio; asimismo, los cambios provenientes de ejercicios anteriores deberán registrarse en el Rubro 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Los cambios en Estimaciones Contables, Políticas Contables y Corrección de Errores, se deberán explicar ampliamente en las Notas a los Estados Financieros, sustentando las operaciones con la documentación correspondiente y las autorizaciones de las instancias involucradas."

Derivado de que el 11 de octubre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR; del que en su artículo 1 refiere que "se ordena la desincorporación por fusión del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", y del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAES) con el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), conforme a lo establecido en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Así como el 16 de octubre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del centro y los hospitales regionales de alta especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR.

Sin embargo y de conformidad al artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se desincorporan por fusión, antes mencionado, la fusión de los HRAES con el IMSS-BIENESTAR comenzó a partir del 1 de enero del 2024, aunque por otro lado y derivado a la entrega de la Cuenta Pública 2023, los citados HRAES, comenzaron a realizar entregas parciales de información a partir del mes de mayo del año en curso, es entonces cuando se iniciaron los trabajos de análisis correspondientes, así como la generación de información contable específica no considerada por el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, como por ejemplo, cédulas de depreciación homologadas.

Destacando que nunca se contó con toda la información solicitada ni en tiempo ni en forma, además de que la fusión de 6 contabilidades provocó un mayor número de registros con respecto a los tipos de movimientos que se venían realizando contablemente, con la finalidad de poder contar con un criterio homologado y apegado a la normatividad aplicable, todo esto, agudizado con el tema de no contar con un sistema integral donde los HRAES y cada área suba su información, capturándose todo de forma manual por parte de la División de Contabilidad.

CUENTA PÚBLICA 2024

Por tal situación, se comenta que durante este proceso existió mucho retraso de entrega de información por parte de los HRAES e incluso, existieron temas donde se pidió de su aclaración a detalle, como, por ejemplo, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, integración de ingresos, integración de gastos, solicitudes que no se recibieron por parte de ellos en tiempo y forma, además de la falta de cifras finales y depuradas.

Así pues, respecto al tema de afectación, dicho registro obedece a que después del análisis a cada una de las balanzas recibidas, estas, presentan cifras registradas en gastos e ingresos mismos que hasta el momento no se pudo diferenciar cuales de estos rubros (cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, integración de ingresos, integración de gastos), corresponde al ejercicio 2023 y/o 2024; sin embargo, con la finalidad de que la División de Contabilidad pudiera avanzar con cada mes de registro, se optó por considerar en cada mes de registro el saldo del activo vs el pasivo, dicho resultado fue afectado a la cuenta de 3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables, afectando por un importe de -\$649.3mdp.

Adicionalmente a los conceptos antes mencionados, es importante comentar que los rubros de depreciaciones y pasivos contingentes se registraron con el cálculo y la información integrada en oficinas centrales.

Cabe mencionar que en dicho proceso, en su momento, fue comentado por parte de los Hospitales la falta de contar con las relaciones de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), que corresponde a pagos relacionados con las operaciones administrativas de cada uno de ellos, e incluso comentan la necesidad de contar con sus propias claves de acceso a la plataforma de Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), situación analizada por parte de la División de Trámite de Erogaciones en la que se comenta que no es viable poder proporcionar dichas claves por cuestiones de control interno, por lo que se optó por soluciones tecnológicas de otro tipo, como la creación de nubes donde se actualizara la información tanto por parte de los HRAES, como del IMSS-BIENESTAR, pero que finalmente no funcionó, por lo tanto, toda esta problemática provoca no contar con las cifras finales de sus registros contables.

En este caso, la afectación a la cuenta 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores misma que señala lo siguiente:

“3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.”

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Fusión INSABI.	32,659,033,748.56
Resultado de Ejercicios Anteriores 2023.	13,716,032,971.11
Resultado de Ejercicios Anteriores (Ahorro/Desahorro).	-1,074,941,377.79
Total	45,300,125,341.88

FUSIÓN INSABI (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Fusión INSABI.	32,659,033,748.56

CUENTA PÚBLICA 2024

Total	32,659,033,748.56
-------	-------------------

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2023 (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Resultado de Ejercicios Anteriores.	13,716,032,971.11
Total	13,716,032,971.11

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO/DESAHORRO) (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Resultado de Ejercicios Anteriores (Ahorro/Desahorro) - Estados.	-1,074,941,377.79
Total	-1,074,941,377.79

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO/DESAHORRO) - ESTADOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	-300,226,748.46
HRAE Bajío.	-270,934,400.08
HRAE Ixtapaluca.	-27,730,200.45
HRAE Oaxaca.	-36,942,315.08
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	-31,409,139.78
HRAE Península de Yucatán.	-407,698,573.94
Total	-1,074,941,377.79

REVALUOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Revalúo de Bienes Inmuebles.	957,773,431.59
Total	957,773,431.59

CUENTA PÚBLICA 2024

REVALÚO DE BIENES INMUEBLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CRAE Chiapas.	674,138,616.29
HRAE Oaxaca.	283,634,815.30
Total	957,773,431.59

RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Cambios en Políticas Contables.	819,614,069.39
Cambios por Errores Contables.	-69,521,334.20
Total	750,092,735.19

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Pasivo Circulante.	1,929,906,021.58
Pasivos Contingentes.	-461,037,915.71
Cambios en Políticas Contables.	-649,254,036.48
Total	819,614,069.39

PASIVO CIRCULANTE (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Pasivo Circulante.	1,929,906,021.58
Total	1,929,906,021.58

PASIVOS CONTINGENTES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Juicio Administrativo.	-179,950,000.80

CUENTA PÚBLICA 2024

Juicio Laboral.	-285,275,414.41
Juicio de Amparo.	4,187,499.50
Total	-461,037,915.71

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES - ESTADOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
CE Baja California Sur.	48,642,610.48
CE Campeche.	61,646,174.23
CE Colima.	60,305,018.16
CRAE Chiapas.	302,613,860.78
HRAE Bajío.	-6,650,030.20
HRAE Ixtapaluca.	94,162,591.40
CE Hidalgo.	441,024,649.28
CE Nayarit.	82,102,569.98
HRAE Oaxaca.	19,188,094.93
CE Quintana Roo.	164,622,814.16
CE San Luis Potosí.	1,722,120.27
CE Sinaloa.	110,628,514.18
HRAE Ciudad Victoria – Bicentenario 2010.	8,950,147.64
CE Tamaulipas.	98,504,842.00
CE Veracruz.	293,895,714.45
HRAE Península de Yucatán.	94,207,910.12
IMSS BIENESTAR.	-2,524,821,638.34
Total	-649,254,036.48

CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Cambios por Errores Contables – Estados.	-69,521,334.20
Total	-69,521,334.20

CUENTA PÚBLICA 2024

CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES - ESTADOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Bajío.	2,153,577.90
HRAE Ixtapaluca.	1,029,175.95
HRAE Oaxaca.	-72,515,064.09
HRAE Península de Yucatán.	-189,023.96
Total	-69,521,334.20

➤ EXCESO O INSUFICIENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

El saldo de esta cuenta asciende a la cantidad de 779,177,152.01, y corresponde al resultado por posición monetaria hasta el periodo de diciembre de 2024.

EXCESO O INSUFICIENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Resultado por Posición Monetaria – Estados.	779,177,152.01
Total	779,177,152.01

RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA - ESTADOS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
HRAE Península de Yucatán.	779,177,152.01
Total	779,177,152.01

CUENTA PÚBLICA 2024

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación.		
Origen	169,767,773,684.80	49,295,434,041.56
Impuestos.	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	0	0
Contribuciones de Mejoras.	0	0
Derechos.	0	0
Productos.	0	0
Aprovechamientos.	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	169,178,335,632.24	49,054,681,536.57
Otros Orígenes de Operación.	589,438,052.56	240,752,504.99
Aplicación.	162,457,452,339.90	46,602,965,372.21
Servicios Personales.	67,431,002,325.47	7,887,437,895.60
Materiales y Suministros.	9,551,841,207.42	531,151,456.72
Servicios Generales.	8,437,004,044.65	184,954,985.71
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público.	0	0
Subsidios y Convenciones.	61,086,168,063.14	29,743,045,354.07
Ayudas Sociales.	1,036,311,481.46	0
Pensiones y Jubilaciones.	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.	13,509,397,019.38	8,256,375,680.11
Transferencias a la Seguridad Social.	0	0
Donativos.	0	0
Transferencias al Exterior.	1,405,728,198.38	0
Participaciones.	0	0
Aportaciones.	0	0
Convenios.	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación.	7,310,321,344.90	2,692,468,669.35
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión.		
Origen.	0	0

CUENTA PÚBLICA 2024

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.	0	0
Bienes Muebles.	0	0
Otros Orígenes de Inversión.	0	0
Aplicación.	6,720,883,292.34	2,451,716,164.36
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.	4,321,544,207.09	2,047,059,043.00
Bienes Muebles.	2,399,339,085.25	404,657,121.36
Otras Aplicaciones de Inversión.	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión.	-6,720,883,292.34	-2,451,716,164.36
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.		
Origen.	0	0
Endeudamiento Neto.	0	0
Interno.	0	0
Externo.	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento.	0	0
Aplicación.	0	0
Servicios de la Deuda.	0	0
Interno.	0	0
Externo.	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento.	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento.	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo.	589,438,052.56	240,752,504.99
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio.	240,752,504.99	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio.	830,190,557.55	240,752,504.99

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	169,178,335,632
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	22,090,145,919
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0

CUENTA PÚBLICA 2024

Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	22,090,145,919
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4=1+2+3).	191,268,481,552

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1. Total de Egresos Presupuestarios	169,178,335,632
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	6,720,883,292
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	961,553,049
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,437,786,036
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes Inmuebles	22,000,000
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	4,299,544,207
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestales no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	37,136,740,109
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,519,340,394
Provisiones	9,177,883,859
Disminución de Inventarios	0

CUENTA PÚBLICA 2024

Otros gastos	35,617,399,715
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y suministros (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4=1-2-3).	199,594,192,448

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables.

❖ VALORES.

Sin información que revelar.

❖ EMISIÓN DE OBLIGACIONES.

Sin información que revelar.

❖ AVALES Y GARANTÍAS.

El saldo de esta cuenta de orden asciende a la cantidad de 483,532,050.80, y corresponde a las fianzas y garantías recibidas hasta el periodo de diciembre de 2024.

AVALES Y GARANTÍAS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Fianzas y Garantías Recibidas.	483,532,050.80
Total	483,532,050.80

FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V. Insurgentes Sur 1940 – Ciudad de México.	10,517,096.99
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Hospital General Dr. Manuel Gea González - Ciudad de México.	48,817,999.41
Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V. Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa - Ciudad de México.	211,533.64
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Unidad de Atención Médica Temporal COVID “La Pastora” – Ciudad de México.	7,227,494.59

CUENTA PÚBLICA 2024

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Hospital General de México, Edificio "A" Edificio de Radioterapia- Ciudad de México.	6,548,340.20
Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V. Hospital Juárez de México Edificio "E" Torre de Investigación - Ciudad de México.	5,810,343.87
SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A. Centro de Mezclas Metropolitano – Ciudad de México.	1,413,664.66
SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A. Hospital General de Atenco - Estado de México.	156,062,042.23
Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. Hospital General de Atenco - Estado de México.	5,756,843.58
Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. Albergue de Servicios de Asistencia Social "Gral. Emiliano Zapata" -Morelos.	533,705.82
Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. Hospital General de Tepic - Nayarit.	3,613,137.19
Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V. Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate" – Oaxaca.	2,448,418.32
Dorama, Institución de Garantías, S.A. Hospital de Especialidades de Chetumal – Quintana Roo.	1,189,329.75
Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. Hospital General de Felipe Carrillo Puerto – Quintana Roo.	80,042,039.71
CESCE Fianzas México, S.A. de C.V. Hospital General de Felipe Carrillo Puerto – Quintana Roo.	3,186,451.07
Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. Hospital General de Chetumal – Quintana Roo.	3,646,246.92
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Hospital General de Chetumal – Quintana Roo.	138,588,313.50
SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A. Hospital General de Tekax – Yucatán.	4,172,450.26
Mapfre Fianzas, S.A. Hospital General "Dr. Agustín O´Horan" de la Ciudad de Mérida – Yucatán.	500,000.00
Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. 419 Hospitales en diversas regiones del país IMSS-BIENESTAR.	2,886,702.18
Fianza No. III-606340-RC emitida por Fianzas y Cauciones Atlas S.A.	50,000.00
Fianza No. III-606410-RC emitida por Fianzas y Cauciones Atlas S.A.	45,450.00
Fianza No. 2715168 emitida por SOFIMEX S.A. DE C.V.	71,446.94
Fianza 2205262 emitida por Chubb Fianzas Monterrey, S.A.	193,000.00
Total	483,532,050.80

Así mismo, se tiene la contra cuenta en cuentas de orden, denominada fianzas otorgadas para respaldar obligaciones no fiscales de los Gobiernos de los Estados, por un monto de 483,532,050.80 al cierre de diciembre de 2024, como a continuación se refiere:

AVALES Y GARANTÍAS (CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones No Fiscales de los Gobiernos de los Estados.	483,532,050.80
Total	483,532,050.80

CUENTA PÚBLICA 2024

FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DE LOS
GOBIERNOS DE LOS ESTADOS
(CIFRAS EN PESOS)

Ejercicio 2024	Monto
Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V. Insurgentes Sur 1940 – Ciudad de México.	10,517,096.99
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Hospital General Dr. Manuel Gea González - Ciudad de México.	48,817,999.41
Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V. Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa - Ciudad de México.	211,533.64
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Unidad de Atención Médica Temporal COVID “La Pastora” – Ciudad de México.	7,227,494.59
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Hospital General de México, Edificio “A” Edificio de Radioterapia- Ciudad de México.	6,548,340.20
Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V. Hospital Juárez de México Edificio “E” Torre de Investigación - Ciudad de México.	5,810,343.87
SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A. Centro de Mezclas Metropolitano – Ciudad de México.	1,413,664.66
SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A. Hospital General de Atenco - Estado de México.	156,062,042.23
Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. Hospital General de Atenco - Estado de México.	5,756,843.58
Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. Albergue de Servicios de Asistencia Social “Gral. Emiliano Zapata” -Morelos.	533,705.82
Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. Hospital General de Tepic - Nayarit.	3,613,137.19
Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V. Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate” – Oaxaca.	2,448,418.32
Dorama, Institución de Garantías, S.A. Hospital de Especialidades de Chetumal – Quintana Roo.	1,189,329.75
Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. Hospital General de Felipe Carrillo Puerto – Quintana Roo.	80,042,039.71
CESCE Fianzas México, S.A. de C.V. Hospital General de Felipe Carrillo Puerto – Quintana Roo.	3,186,451.07
Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. Hospital General de Chetumal – Quintana Roo.	3,646,246.92
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Hospital General de Chetumal – Quintana Roo.	138,588,313.50
SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A. Hospital General de Tekax – Yucatán.	4,172,450.26
Mapfre Fianzas, S.A. Hospital General “Dr. Agustín O’Horan” de la Ciudad de Mérida – Yucatán.	500,000.00
Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. 419 Hospitales en diversas regiones del país IMSS-BIENESTAR.	2,886,702.18
Fianza No. III-606340-RC emitida por Fianzas y Cauciones Atlas S.A.	50,000.00
Fianza No. III-606410-RC emitida por Fianzas y Cauciones Atlas S.A.	45,450.00
Fianza No. 2715168 emitida por SOFIMEX S.A. DE C.V.	71,446.94
Fianza 2205262 emitida por Chubb Fianzas Monterrey, S.A.	193,000.00
Total	483,532,050.80

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ JUICIOS.
Sin información que revelar.
- ❖ INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES.
Sin información que revelar.
- ❖ BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO.

BIENES EN COMODATO (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Ejercicio 2024
Hospital Básico Comunitario de Amatán - Chiapas.	1.00
Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos".	1.00
Centro de Salud con Servicios Ampliados de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca.	1.00
Predio 4 Fracciones San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.	1.00
Hospital Comunitario de Nicolás Bravo - Quintana Roo.	1.00
Hospital de Especialidades de Juchitán - Oaxaca.	1.00
Lote 2, Manzana 29, Zona 1, del Poblado Koben, Municipio de Campeche	1.00
Lote 4, Manzana 7, Zona 1, del Poblado Champotón, Municipio de Champotón	1.00
Centro de Salud "Chicbul", ubicado en Lote 1, Manzana 26, Zona 1, del Poblado Chicbul, Municipio de Carmen	1.00
Centro de Salud "Aguiles Serdán", (Chuina), ubicado en Lote 4, Manzana 21, Zona 1, del Poblado Aguiles Serdán, Municipio de Champotón	1.00
Centro de Salud "Pixoyal", ubicado en Lote 1, Manzana 25, Zona 1, del Poblado Pixoyal, Municipio de Champotón	1.00
Centro de Salud "Rivera Santa Isabel", ubicado en Lote 8, Manzana 7, Zona 1, del Poblado Santa Isabel, Municipio de Palizada	1.00
Lote 1, Manzana 18 Zona 1, del Poblado Santa Cruz, Municipio de Calkini	1.00
Lote 8, Manzana 22, Zona 1, del Poblado Yaxcab, Municipio de Campeche	1.00
Lote 7, Manzana 11, Zona 1, del Poblado de San Antonio Cárdenas, Municipio de Carmen	1.00
Lote 5, Manzana 28, Zona 1, del Poblado Hool, Municipio de Champotón	1.00
Lote 3, Manzana 18, Zona 1, del Poblado Villa de Guadalupe, Municipio de Champotón	1.00
Lote 5, Manzana 15, Zona 1, del Poblado Tinum, Municipio de Tenabo	1.00
Lote 6, Manzana 41, Zona1, del Poblado de Luna, Municipio de Escárcega	1.00
Lote 3, Manzana 9, Zona 1, del Poblado José Ma. Morelos y P., Municipio de Calakmul	1.00
Lote 3, Manzana 34, Zona 1, del Poblado de Lic. Miguel Alemán, Municipio de Candelaria	1.00
Lote 20, de la Manzana 30, Zona 1, Poblado Tuxpanpanguillo, Municipio Ixtaczoquitlán	1.00
Lote 1, Manzana 21, Zona 6, del Poblado Coxquihui, Municipio de Coxquihui	1.00
Lote 5, Manzana 30, Zona 1, del Poblado San Martín y su Anexo El Nopal, Municipio de Ixhuatlán de Madero	1.00
Lote 1, Manzana 12, Zona 1, del Poblado Teximalpa, Municipio de Huayacocotla	1.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Lote 2, Manzana 32, Zona 1, del Poblado N.C.P.E. Lázaro Cárdenas, Municipio de Pánuco	1.00
Lote 1, Manzana 15, Zona 1, del Poblado El Palmar, Municipio de Tihuatlán	1.00
Lote 34, Manzana 14, Zona 1, del Poblado Hidalgo Amajac, Municipio de Álamo Temapache	1.00
Lote 2, Manzana 65, Zona 1, del Poblado N.C.P.E, La Horqueta, Municipio de Uxpanapa	1.00
Lote 1, Manzana 29, Zona 1, del Poblado Jareros Municipio de Ursulo Galván	1.00
Lote 10, Manzana 43, Zona 1, del Poblado Chavarrillo, Municipio de Emiliano Zapata	1.00
Lote 2, Manzana 63, Zona 1, del Poblado Palo Bendito, Municipio de Huayacocotla	1.00
Lote 4, Manzana 9, Zona 2, del Poblado El Limón, Municipio de Ixhuatlán de Madero	1.00
Lote 25, Manzana 1, Zona 1, del Poblado El Limón, Municipio Ixhuatlán de Madero	1.00
Lote 1, Manzana 59, Zona 1, del Poblado Entabladero, Municipio Espinal	1.00
Lote 3, Manzana 25, Zona 1, del Poblado 13 de diciembre, Municipio de San Rafael	1.00
Lote 1, Manzana 22, Zona 3, del Poblado Ayahualulco, Municipio de Ayahualulco	1.00
Lote 22, Manzana 35, Zona 2, del Poblado Tres Zapotes, Municipio de Santiago Tuxtla	1.00
Lote 8, Manzana 2, Zona 2, del Poblado El Encero, Municipio de Emiliano Zapata	1.00
Lote 3, Manzana 9, Zona 1, del Poblado Zorrillo, Municipio de Armería	1.00
Lote 1, Manzana 12, Zona 0, del poblado Los Asmoles, Municipio de Colima	1.00
Lote 1, Manzana 30, Zona 1, del Poblado Estampilla, Municipio de Colima	1.00
Lote 9, Manzana 10, Zona 1, del Poblado las Guasimas, Municipio de Colima	1.00
Lote 12, Manzana 1, Zona 1, del Poblado Piscilla, Municipio de Colima	1.00
Lote 7, Manzana 9, Zona 1, del Poblado Salitrillos, Municipio de Colima	1.00
Lote 4, Manzana 3, Zona 1, del Poblado Tinajas, Municipio de Colima	1.00
Lote 4, Manzana 5, Zona 1, del Poblado La Becerrera, Municipio de Comala	1.00
Lote 12, Manzana 13, Zona 1, del Poblado La Caja, Municipio de Comala	1.00
Lote 26, Manzana 0, Zona 0, del Poblado Campo Cuatro, Municipio de Comala	1.00
Lote 1, Manzana 12, Zona 1, del Poblado Cofradía de Suchitlán, Municipio de Comala	1.00
Lote 9, Manzana 8, Zona 1, del Poblado La Sidra, Municipio de Coquimatlán	1.00
Lote 5, Manzana 25, Zona 1, del Poblado Las Conchas, Municipio de Ixtlahuacán	1.00
Lote 2, Manzana 1, Zona Z, del Poblado Zinacamitlán, Municipio de Ixtlahuacán	1.00
Lote 1, Manzana 45, Zona 1, del Poblado El Colomo y La Arena, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 6, Manzana 9, Zona 1, del Poblado El Charco, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 1, Manzana 25, Zona 2, del Poblado El Chavarín, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 4, Manzana 59, Zona 1, del Poblado Jalipa, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 12, Manzana 6, Zona 1, del Poblado Punta de Agua de Camotlán, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 11, Manzana 16, Zona 0, del Poblado San Buenaventura, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 4, Manzana 14, Zona 1, del Poblado Veladero de los Otates, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 2, Manzana 10, Zona 1, del Poblado N.C.P.A. Nuevo Coyutlán, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 4, Manzana 4, Zona 1, del Poblado La Loma, Municipio de Minatitlán	1.00
Lote 3, Manzana 6, Zona 1, del Poblado San Antonio , Municipio de Minatitlán	1.00
Lote 1, Manzana 14, Zona 1, del Poblado Pueblo Nuevo, Municipio de Villa de Álvarez	1.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Lote 3, Manzana 10, Zona 0, del Poblado La Culebra, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 2, Manzana 7, Zona 0, del Poblado Los Ortices, Municipio de Colima	1.00
Lote 3, Manzana 17, Zona 1, del Poblado Cedros, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 9, Manzana 9, Zona 1, del Poblado Cofradía de Hidalgo, Municipio de Tecomán	1.00
Lote 5, Manzana 38, Zona 1, del Poblado Anacleto Nuñez, Municipio de Armería	1.00
Lote 1, Manzana 23, Zona1, del Poblado N.C.P.A. Cofradía de Juárez y Anexas, Municipio de Armería	1.00
Lote 2, Manzana 19, Zona 1, del Poblado El Chical, Municipio de Coquimatlán	1.00
Lote 1, Manzana 9, Zona 2, del Poblado El Mixcuate, Municipio de Villa de Álvarez	1.00
Lote 4, Manzana 22, Zona 7, del Poblado El Recodo, Municipio de Acaponeta	1.00
Lote 2, Manzana 52, Zona 1, del Poblado San Miguel, Municipio de Acaponeta	1.00
Lote 8, Manzana 21, Zona 1, del Poblado Heriberto Jara, Municipio de Ahuacatlán	1.00
Lote 4, Manzana 1, Zona 1, del Poblado Tetitlán, Municipio de Ahuacatlán	1.00
Lote 5, Manzana 16, Zona 1, del Poblado Uzeta, Municipio de Ahuacatlán	1.00
Lote 1, Manzana 63, Zona 1, del Poblado Col. 18 de marzo, Municipio de Rosamorada	1.00
Lote 3, Manzana 103, Zona 5, del Poblado Chilapa, Municipio de Rosamorada	1.00
Lote 9, Manzana 89, Zona 1, del Poblado El Pimientillo, Municipio de Rosamorada	1.00
Lote 4, Manzana 14, Zona 7, del Poblado Reforma Agraria, Municipio de San Blas	1.00
Lote 2, Manzana 78, Zona 3, del Poblado Amado Nervo, Municipio de San Pedro Lagunillas	1.00
Lote 1, Manzana 12, Zona 1, del Poblado Cañada de Tabaco, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 15, Manzana 44, Zona2, del Poblado Sauta, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 3, Manzana 21, Zona 1, del Poblado Sentispac, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 3, Manzana 12, Zona 1, del Poblado Valle Lerma, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 1, Manzana 51, Zona 2, del Poblado Yago, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 2, Manzana 23, Zona 1, del Poblado Atotonilco, Municipio de Tecuala	1.00
Lote 38, Manzana 1, Zona 1, del Poblado El Limón, Municipio de Tecuala	1.00
Lote 2, Manzana 20, Zona 1, del Poblado Tierras Generosas, Municipio de Tecuala	1.00
Lote 2, Manzana 8, Zona 1, del Poblado El Espino, Municipio de Tepic	1.00
Lote 1, Manzana 55, Zona 1, del Poblado Coamiles, Municipio de Tuxpan	1.00
Lote 20, Manzana 10, Zona 1, del Poblado Los Cerritos, Municipio de Amatlán de Cañas	1.00
Lote 9, Manzana 9, Zona 1, del Poblado Jesús María, Municipio de Amatlán de Cañas	1.00
Lote 2, Manzana 35, Zona 6, del Poblado El Pescadero, Municipio de Rosamorada	1.00
Lote 19, Manzana 60, Zona 2, del Poblado Aticama, Municipio de San Blas	1.00
Lote 1, Manzana 7, Zona 1, del Poblado Huaristemba, Municipio de San Blas	1.00
Lote 2, Manzana 1, Zona 10, del Poblado Santa María del Oro, Municipio de Santa María del Oro	1.00
Lote 8, Manzana 31, Zona 0, del Poblado El Botadero, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 8, Manzana 10, Zona 1, del Poblado Paso Real de Cahuipe, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 7, Manzana 16, Zona 2, del Poblado La Presa, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 2, Manzana 23, Zona 1, del Poblado El Tambor, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 3, Manzana 36, Zona 1, del Poblado Río Viejo, Municipio de Tecuala	1.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Lote 13, Manzana 28, Zona 1, del Poblado San Vicente, Municipio de Bahía de Banderas	1.00
Lote 3, Manzana 33, Zona 1, del Poblado Mojarritas, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 14, de la Manzana 9, Zona 1, Poblado Col. Chapultepec, Municipio de Huamantla	1.00
Lote 3, de la Manzana 14, Zona 1, Poblado N.C.P.E. Francisco Villa, Municipio de Huamantla	1.00
Lote 1, de la Manzana 22, Zona 1, Poblado Los Pilares, Municipio de Huamantla	1.00
Lote 1, de la Manzana 59, Zona 1, Poblado Agua Caliente de Garate, Municipio de Concordia	1.00
Lote 1, de la Manzana 40, Zona 2, Poblado Tepuxta, Municipio de Concordia	1.00
Lote 3, de la Manzana 43, Zona 5, Poblado Higueras de Abuya, Municipio de Culiacán	1.00
Lote 1, de la Manzana 15, Zona 3, Poblado Obispo, Municipio de Culiacán	1.00
Lote 9, de la Manzana 56, Zona 3, Poblado La Concepción, Municipio de Escuinapa	1.00
Lote 2, de la Manzana 15, Zona 1, Poblado Capomas II, Municipio de Guasave	1.00
Lote 4, de la Manzana 2, Zona 1, Poblado La Cuestona, Municipio de Guasave	1.00
Lote 1, de la Manzana 54, Zona 2, Poblado El Amole o El Quelite, Municipio de Mazatlán	1.00
Lote 1, de la Manzana 68, Zona 2, Poblado Cerro Agudo, Municipio de Mocolito	1.00
Lote 10, de la Manzana 19, Zona 5, Poblado El Tule, Municipio de Mocolito	1.00
Lote 2, de la Manzana 91, Zona 4, Poblado Ixpalino, Municipio de San Ignacio	1.00
Lote 4, de la Manzana 64, Zona 3, Poblado La Labor, Municipio de San Ignacio	1.00
Lote 4, de la Manzana 16, Zona 1, Poblado San Juan, Municipio de San Ignacio	1.00
Lote 4, Manzana 50, Zona 1, del Poblado de Laguna Kana, Municipio de Felipe Carrillo Puerto	1.00
Lote 5, Manzana 11, Zona 1, del Poblado Palmar, Municipio de Othón P. Blanco	1.00
Lote 2, Manzana 32, Zona 1, del Poblado de Felipe Carrillo Puerto	1.00
Total	124.00

❖ INMUEBLES PENDIENTES DE REGULARIZAR.

INMUEBLES PENDIENTES DE REGULARIZAR
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Ejercicio 2024
Hospital Básico Comunitario de Amatán - Chiapas.	1.00
Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos".	1.00
Centro de Salud con Servicios Ampliados de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca.	1.00
Predio 4 Fracciones San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.	1.00
Hospital Comunitario de Nicolás Bravo - Quintana Roo.	1.00
Hospital de Especialidades de Juchitán - Oaxaca.	1.00
Lote 2, Manzana 29, Zona 1, del Poblado Koben, Municipio de Campeche	1.00
Lote 4, Manzana 7, Zona 1, del Poblado Champotón, Municipio de Champotón	1.00
Centro de Salud "Chicbul", ubicado en Lote 1, Manzana 26, Zona 1, del Poblado Chicbul, Municipio de Carmen	1.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Centro de Salud "Aguiles Serdán", (Chuina), ubicado en Lote 4, Manzana 21, Zona 1, del Poblado Aguiles Serdán, Municipio de Champotón	1.00
Centro de Salud "Pixoyal", ubicado en Lote 1, Manzana 25, Zona 1, del Poblado Pixoyal, Municipio de Champotón	1.00
Centro de Salud "Rivera Santa Isabel", ubicado en Lote 8, Manzana 7, Zona 1, del Poblado Santa Isabel, Municipio de Palizada	1.00
Lote 1, Manzana 18 Zona 1, del Poblado Santa Cruz, Municipio de Calkini	1.00
Lote 8, Manzana 22, Zona 1, del Poblado Yaxcab, Municipio de Campeche	1.00
Lote 7, Manzana 11, Zona 1, del Poblado de San Antonio Cárdenas, Municipio de Carmen	1.00
Lote 5, Manzana 28, Zona 1, del Poblado Hool, Municipio de Champotón	1.00
Lote 3, Manzana 18, Zona 1, del Poblado Villa de Guadalupe, Municipio de Champotón	1.00
Lote 5, Manzana 15, Zona 1, del Poblado Tinum, Municipio de Tenabo	1.00
Lote 6, Manzana 41, Zona1, del Poblado de Luna, Municipio de Escárcega	1.00
Lote 3, Manzana 9, Zona 1, del Poblado José Ma. Morelos y P., Municipio de Calakmul	1.00
Lote 3, Manzana 34, Zona 1, del Poblado de Lic. Miguel Alemán, Municipio de Candelaria	1.00
Lote 20, de la Manzana 30, Zona 1, Poblado Tuxpanpanguillo, Municipio Ixtaczoquitlán	1.00
Lote 1, Manzana 21, Zona 6, del Poblado Coxquihui, Municipio de Coxquihui	1.00
Lote 5, Manzana 30, Zona 1, del Poblado San Martín y su Anexo El Nopal, Municipio de Ixhuatlán de Madero	1.00
Lote 1, Manzana 12, Zona 1, del Poblado Teximalpa, Municipio de Huayacocotla	1.00
Lote 2, Manzana 32, Zona 1, del Poblado N.C.P.E. Lázaro Cárdenas, Municipio de Pánuco	1.00
Lote 1, Manzana 15, Zona 1, del Poblado El Palmar, Municipio de Tihuatlán	1.00
Lote 34, Manzana 14, Zona 1, del Poblado Hidalgo Amajac, Municipio de Álamo Temapache	1.00
Lote 2, Manzana 65, Zona 1, del Poblado N.C.P,E, La Horqueta, Municipio de Uxpanapa	1.00
Lote 1, Manzana 29, Zona 1, del Poblado Jareros Municipio de Ursulo Galván	1.00
Lote 10, Manzana 43, Zona 1, del Poblado Chavarrillo, Municipio de Emiliano Zapata	1.00
Lote 2, Manzana 63, Zona 1, del Poblado Palo Bendito, Municipio de Huayacocotla	1.00
Lote 4, Manzana 9, Zona 2, del Poblado El Limón, Municipio de Ixhuatlán de Madero	1.00
Lote 25, Manzana 1, Zona 1, del Poblado El Limón, Municipio Ixhuatlán de Madero	1.00
Lote 1, Manzana 59, Zona 1, del Poblado Entabladero, Municipio Espinal	1.00
Lote 3, Manzana 25, Zona 1, del Poblado 13 de diciembre, Municipio de San Rafael	1.00
Lote 1, Manzana 22, Zona 3, del Poblado Ayahualulco, Municipio de Ayahualulco	1.00
Lote 22, Manzana 35, Zona 2, del Poblado Tres Zapotes, Municipio de Santiago Tuxtla	1.00
Lote 8, Manzana 2, Zona 2, del Poblado El Encero, Municipio de Emiliano Zapata	1.00
Lote 3, Manzana 9, Zona 1, del Poblado Zorrillo, Municipio de Armería	1.00
Lote 1, Manzana 12, Zona 0, del poblado Los Asmoles, Municipio de Colima	1.00
Lote 1, Manzana 30, Zona 1, del Poblado Estampilla, Municipio de Colima	1.00
Lote 9, Manzana 10, Zona 1, del Poblado las Guasimas, Municipio de Colima	1.00
Lote 12, Manzana 1, Zona 1, del Poblado Piscilla, Municipio de Colima	1.00
Lote 7, Manzana 9, Zona 1, del Poblado Salitrillos, Municipio de Colima	1.00
Lote 4, Manzana 3, Zona 1, del Poblado Tinajas, Municipio de Colima	1.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Lote 4, Manzana 5, Zona 1, del Poblado La Becerrera, Municipio de Comala	1.00
Lote 12, Manzana 13, Zona 1, del Poblado La Caja, Municipio de Comala	1.00
Lote 26, Manzana 0, Zona 0, del Poblado Campo Cuatro, Municipio de Comala	1.00
Lote 1, Manzana 12, Zona 1, del Poblado Cofradía de Suchitlán, Municipio de Comala	1.00
Lote 9, Manzana 8, Zona 1, del Poblado La Sidra, Municipio de Coquimatlán	1.00
Lote 5, Manzana 25, Zona 1, del Poblado Las Conchas, Municipio de Ixtlahuacán	1.00
Lote 2, Manzana 1, Zona Z, del Poblado Zinacamitlán, Municipio de Ixtlahuacán	1.00
Lote 1, Manzana 45, Zona 1, del Poblado El Colomo y La Arena, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 6, Manzana 9, Zona 1, del Poblado El Charco, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 1, Manzana 25, Zona 2, del Poblado El Chavarín, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 4, Manzana 59, Zona 1, del Poblado Jalipa, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 12, Manzana 6, Zona 1, del Poblado Punta de Agua de Camotlán, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 11, Manzana 16, Zona 0, del Poblado San Buenaventura, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 4, Manzana 14, Zona 1, del Poblado Veladero de los Otates, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 2, Manzana 10, Zona 1, del Poblado N.C.P.A. Nuevo Coyutlán, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 4, Manzana 4, Zona 1, del Poblado La Loma, Municipio de Minatitlán	1.00
Lote 3, Manzana 6, Zona 1, del Poblado San Antonio, Municipio de Minatitlán	1.00
Lote 1, Manzana 14, Zona 1, del Poblado Pueblo Nuevo, Municipio de Villa de Álvarez	1.00
Lote 3, Manzana 10, Zona 0, del Poblado La Culebra, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 2, Manzana 7, Zona 0, del Poblado Los Ortices, Municipio de Colima	1.00
Lote 3, Manzana 17, Zona 1, del Poblado Cedros, Municipio de Manzanillo	1.00
Lote 9, Manzana 9, Zona 1, del Poblado Cofradía de Hidalgo, Municipio de Tecomán	1.00
Lote 5, Manzana 38, Zona 1, del Poblado Anacleto Nuñez, Municipio de Armería	1.00
Lote 1, Manzana 23, Zona 1, del Poblado N.C.P.A. Cofradía de Juárez y Anexas, Municipio de Armería	1.00
Lote 2, Manzana 19, Zona 1, del Poblado El Chical, Municipio de Coquimatlán	1.00
Lote 1, Manzana 9, Zona 2, del Poblado El Mixcuate, Municipio de Villa de Álvarez	1.00
Lote 4, Manzana 22, Zona 7, del Poblado El Recodo, Municipio de Acajoneta	1.00
Lote 2, Manzana 52, Zona 1, del Poblado San Miguel, Municipio de Acajoneta	1.00
Lote 8, Manzana 21, Zona 1, del Poblado Heriberto Jara, Municipio de Ahuacatlán	1.00
Lote 4, Manzana 1, Zona 1, del Poblado Tetitlán, Municipio de Ahuacatlán	1.00
Lote 5, Manzana 16, Zona 1, del Poblado Uzeta, Municipio de Ahuacatlán	1.00
Lote 1, Manzana 63, Zona 1, del Poblado Col. 18 de marzo, Municipio de Rosamorada	1.00
Lote 3, Manzana 103, Zona 5, del Poblado Chilapa, Municipio de Rosamorada	1.00
Lote 9, Manzana 89, Zona 1, del Poblado El Pimientillo, Municipio de Rosamorada	1.00
Lote 4, Manzana 14, Zona 7, del Poblado Reforma Agraria, Municipio de San Blas	1.00
Lote 2, Manzana 78, Zona 3, del Poblado Amado Nervo, Municipio de San Pedro Lagunillas	1.00
Lote 1, Manzana 12, Zona 1, del Poblado Cañada de Tabaco, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 15, Manzana 44, Zona 2, del Poblado Sauta, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 3, Manzana 21, Zona 1, del Poblado Sentispac, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Lote 3, Manzana 12, Zona 1, del Poblado Valle Lerma, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 1, Manzana 51, Zona 2, del Poblado Yago, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 2, Manzana 23, Zona 1, del Poblado Atotonilco, Municipio de Tecuala	1.00
Lote 38, Manzana 1, Zona 1, del Poblado El Limón, Municipio de Tecuala	1.00
Lote 2, Manzana 20, Zona 1, del Poblado Tierras Generosas, Municipio de Tecuala	1.00
Lote 2, Manzana 8, Zona 1, del Poblado El Espino, Municipio de Tepic	1.00
Lote 1, Manzana 55, Zona 1, del Poblado Coamiles, Municipio de Tuxpan	1.00
Lote 20, Manzana 10, Zona 1, del Poblado Los Cerritos, Municipio de Amatlán de Cañas	1.00
Lote 9, Manzana 9, Zona 1, del Poblado Jesús María, Municipio de Amatlán de Cañas	1.00
Lote 2, Manzana 35, Zona 6, del Poblado El Pescadero, Municipio de Rosamorada	1.00
Lote 19, Manzana 60, Zona 2, del Poblado Aticama, Municipio de San Blas	1.00
Lote 1, Manzana 7, Zona 1, del Poblado Huaristemba, Municipio de San Blas	1.00
Lote 2, Manzana 1, Zona 10, del Poblado Santa María del Oro, Municipio de Santa María del Oro	1.00
Lote 8, Manzana 31, Zona 0, del Poblado El Botadero, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 8, Manzana 10, Zona 1, del Poblado Paso Real de Cahuiipa, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 7, Manzana 16, Zona 2, del Poblado La Presa, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 2, Manzana 23, Zona 1, del Poblado El Tambor, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 3, Manzana 36, Zona 1, del Poblado Río Viejo, Municipio de Tecuala	1.00
Lote 13, Manzana 28, Zona 1, del Poblado San Vicente, Municipio de Bahía de Banderas	1.00
Lote 3, Manzana 33, Zona 1, del Poblado Mojarritas, Municipio de Santiago Ixcuintla	1.00
Lote 14, de la Manzana 9, Zona 1, Poblado Col. Chapultepec, Municipio de Huamantla	1.00
Lote 3, de la Manzana 14, Zona 1, Poblado N.C.P.E. Francisco Villa, Municipio de Huamantla	1.00
Lote 1, de la Manzana 22, Zona 1, Poblado Los Pilares, Municipio de Huamantla	1.00
Lote 1, de la Manzana 59, Zona 1, Poblado Agua Caliente de Garate, Municipio de Concordia	1.00
Lote 1, de la Manzana 40, Zona 2, Poblado Tepuxta, Municipio de Concordia	1.00
Lote 3, de la Manzana 43, Zona 5, Poblado Higueras de Abuya, Municipio de Culiacán	1.00
Lote 1, de la Manzana 15, Zona 3, Poblado Obispo, Municipio de Culiacán	1.00
Lote 9, de la Manzana 56, Zona 3, Poblado La Concepción, Municipio de Escuinapa	1.00
Lote 2, de la Manzana 15, Zona 1, Poblado Capomas II, Municipio de Guasave	1.00
Lote 4, de la Manzana 2, Zona 1, Poblado La Cuestona, Municipio de Guasave	1.00
Lote 1, de la Manzana 54, Zona 2, Poblado El Amole o El Quelite, Municipio de Mazatlán	1.00
Lote 1, de la Manzana 68, Zona 2, Poblado Cerro Agudo, Municipio de Mocrorito	1.00
Lote 10, de la Manzana 19, Zona 5, Poblado El Tule, Municipio de Mocrorito	1.00
Lote 2, de la Manzana 91, Zona 4, Poblado Ixpalino, Municipio de San Ignacio	1.00
Lote 4, de la Manzana 64, Zona 3, Poblado La Labor, Municipio de San Ignacio	1.00
Lote 4, de la Manzana 16, Zona 1, Poblado San Juan, Municipio de San Ignacio	1.00
Lote 4, Manzana 50, Zona 1, del Poblado de Laguna Kana, Municipio de Felipe Carrillo Puerto	1.00
Lote 5, Manzana 11, Zona 1, del Poblado Palmar, Municipio de Othón P. Blanco	1.00
Lote 2, Manzana 32, Zona 1, del Poblado de Felipe Carrillo Puerto	1.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Total

124.00

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO.

❖ CUENTAS DE INGRESOS.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Ejercicio 2024
Ley de Ingresos Estimada	128,623,931,279.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.	40,554,404,353.24
Ley de Ingresos Devengada	169,178,335,632.24
Ley de Ingresos Recaudada	169,178,335,632.24

❖ CUENTAS DE EGRESOS.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Ejercicio 2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	128,623,931,279.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	40,554,404,353.24
Presupuesto de Egresos Comprometido	169,178,335,632.24
Presupuesto de Egresos Devengado	169,178,335,632.24
Presupuesto de Egresos Ejercido	169,178,335,632.24
Presupuesto de Egresos Pagado	169,178,335,632.24

CUENTA PÚBLICA 2024

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Autorizó

María de Jesús Herros Vázquez.

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en
el IMSS BIENESTAR.

Elaboró

Mtro. Juan Pérez Zárate.

Titular de la Coordinación de Contabilidad y
Trámite de Erogaciones en el IMSS BIENESTAR.